

RESOLUCIÓN DECANAL N° 106-2021-FCA-D

Ayacucho, 28 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por la señorita **Evelyn Cahuana Arotoma** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Evelyn Cahuana Arotoma**, con Solicitud de Registro N° 2113548.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con Dictamen N° 007-2021-CDGA/CMMR-P/HSR-M de fecha 24 de mayo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;


RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales de la señorita **EVELYN CAHUANA AROTOMA**.

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 107-2021-FCA-D

Ayacucho, 28 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 08-2021-DRSU-FCA-UNSCH, el Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el reconocimiento de los representantes de la Escuelas Profesionales ante la referida Unidad y de la secretaría, mediante acto resolutivo, por el periodo de un año a partir del 18 de marzo de 2021;

Que, siendo necesario atender la petición del Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en la referida Unidad;

Que, en aplicación del Art. 232 inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER**, en vía de regularización, la designación de la secretaría de Actas y de los representantes de las Escuelas Profesionales ante la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo un (01) año, comprendido del 18 de marzo de 2021 al 17 de marzo de 2022, conformada por los siguientes docentes:

Secretaria de Actas de URSUFCA	:	MVZ Magaly RODRIGUEZ MONJE
Representante E.P. Agronomía	:	Ing. Dimas A. QUINTANILLA Melgar
Representante E.P. Ing. Agrícola	:	Ing. Federico QUICAÑO SUAREZ
Representante E.P. Med. Veterinaria	:	Ing. Rogelio SOBERO BALLARDO
Representante E.P. Ing. Agroforestal	:	Lic. Manuel J. CÁCERES PALOMINO

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a los docentes designados e instancias universitarias correspondientes para conocimiento y fines académicos.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
Of. Gral. RSU
URSUFCA
Docentes designados (05)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 108-2021-FCA-D

Ayacucho, 28 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 258-2020-UNSCH-FCA-D de fecha 16 de diciembre de 2020, se designó al M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de un año, comprendido del 17 de diciembre de 2020 al 16 de diciembre de 2021;

Que, mediante Memorando N° 08-2021-DRSU-FCA-UNSCH, el Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, presenta el Plan de Trabajo 2021 de la referida unidad, solicitando su reconocimiento mediante acto resolutivo;

Que, en aplicación del Art. 232 inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO -2021 de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, la misma que forma parte de la presente Resolución.
- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a las instancias universitarias correspondientes para conocimiento y fines académicos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
Of. Gral. RSU
URSU
Director de URSUFCA
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ayacucho - Perú



Marzode 2021

INDICE

	PAG
BASE LEGAL	3
ORGANIZACIÓN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. PRIORIDADES DEL URSFCA	4
III. OBJETIVOS OPERATIVOS	4
IV. ESTRATEGIAS	4
V. METAS OPERATIVAS	5
VI. RESPONSABLES	5
VII. CRONOGRAMA DE TRABAJO	6



PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220 : Art. 124 y 125
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
- Resolución de Consejo Universitario N° 851-2019-UNSCH-CU
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

“La Universidad debe preparar (...) especialistas de todos los campos, que tengan una sólida base de responsabilidad, para decidir en base a valores morales fundamentales, en los dilemas éticos que se les planteen (...) La Universidad del siglo XXI (...) debe autoreformarse tecnológicamente para ser base del progreso, pero debe ante todo renovar sus responsabilidades sociales (Kliksberg, 2010).

ORGANIZACIÓN

Decano de FCA.

Director de la Unidad de responsabilidad Social de la FCA.

Directores de las cuatro Escuelas Profesionales: Agronomía, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agroforestal.

Docentes de las cuatro Escuelas Profesionales

Personal Administrativo de las cuatro Escuelas Profesionales

Estudiantes de las cuatro Escuelas Profesionales

Funciones:

La Responsabilidad Social Universitaria es un enfoque que comprende:

1. Campus sostenible, que implica un gobierno con ética para un gobierno institucional, gestión, eco eficiente y del medio ambiente responsable, así como del desarrollo personal y profesional de toda la comunidad universitaria.
2. Formación profesional con valores y principios éticos que alcance ciudadanía.
3. Gestión Social del Conocimiento e investigación, que contribuye a solucionar problemas de la sociedad.
4. Participación Social a través de Extensión y Proyección Social sostenible, que permita esparcir el conocimiento en las familias y poblaciones vulnerables.



I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, expresa lo que se hará en el año 2021 (Marzo - Diciembre).

Es una herramienta de planificación en la que se establecen las prioridades, objetivos, metas, responsables, cronograma de actividades.

El objetivo del Plan de Trabajo 2021 es priorizar, organizar y programar las acciones de corto plazo que debe realizar URSFCA.

II. PRIORIDADES DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

1. Elaboración del plan de trabajo del URSFCA
2. Elaboración del Reglamento Interno de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias lo cual debe ser reconocido por el Consejo de Facultad, con resolución.
3. Designación de comisiones de trabajo en cada una de las Escuelas Profesionales de la Facultad en coordinación con la URS de cada escuela.
4. Elaboración de Proyectos de Responsabilidad Social por Docentes del DAAZ, que puede ser individual o grupal para buscar el financiamiento de dichos proyectos.
5. Cumplir con el compromiso ante la Sociedad de Semana Santa en Ayacucho-Señor del Huerto.
6. Realizar las charlas pre vocacionales en las Escuelas de la FCA en coordinación la URS de cada escuela

III. OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Elaborar el plan de trabajo de Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, periodo Marzo - Diciembre 2021.
2. Revisar y conocer los documentos normativos de Responsabilidad Social Universitaria con fines de cumplimiento.
3. Designar comisiones de trabajo integrada por docentes, para revisión del reglamento interno de URSFCA con criterios de evaluación para su respectiva mejora.
4. Sistematizar los Proyectos de Responsabilidad Social de cada Escuela Profesional de la FCA.
5. Cumplir con el compromiso ante la Sociedad de Semana Santa en Ayacucho-Señor del Huerto.

**IV. ESTRATEGIAS**

1. En reuniones de trabajo el Director de URSFCA con los Coordinadores URS de cada Escuela para elabora el plan de trabajo y presupuesto
2. Conocimiento pleno de los documentos y directivas de Responsabilidad Social Universitaria.
3. Los Docentes de cada Escuela Profesional se organizan para la Elaboración de Proyectos de Responsabilidad Social.
4. Sistematización de los Proyectos de Responsabilidad Social de cada Escuela Profesional de la Facultad.
5. Presentación de los proyectos a las autoridades de la Universidad y otras entidades para su financiamiento.
6. Cumplir con el compromiso del Señor del Huerto, con misa virtual.

V. METAS OPERATIVAS

1. Se cuenta con un Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria aprobado por las instancias de la UNSCH.
2. Los docentes conocen los documentos de Responsabilidad Social Universitaria de la UNSCH.
3. Los docentes se han organizado adecuadamente con pertinencia a los proyectos de Responsabilidad Social de acuerdo a su formación profesional y experiencia laboral.
4. Se ha logrado realizar los Proyectos de Responsabilidad Social de cada Escuela profesional de acuerdo al reglamento.
5. Los Proyectos de Responsabilidad Social son sistematizados y reportados en un informe final.
6. Se ha iniciado con la búsqueda de financiamiento de proyectos.

VI. RESPONSABLES**Tabla 6.1. Responsables de meta**

ITEM	META	RESPONSABLE
1	Plan de trabajo de Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, periodo Marzo - Diciembre 2021.	RUSFCA



2	Revisión y conocimiento de los documentos normativos de Responsabilidad Social Universitaria con fines de cumplimiento.	Docentes
3	Designar comisiones de trabajo integrada por docentes, para revisión del reglamento interno de URSFCA con criterios de evaluación para su respectiva mejora.	URSCE- Comisiones - Docentes
4	Sistematización de los Proyectos de Responsabilidad Social de cada Escuela Profesional de la FCA.	URSFCA - URSCE
5	Cumplir con el compromiso ante la Sociedad de Semana Santa en Ayacucho-Señor del Huerto.	URSFCA- Docentes- Estudiantes FCA

VII. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Tabla 7.1. Cronograma general de trabajo

ITEM	META	Ene	Mar	Abr	May	Jun - Dic
1	El Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, expresa lo que se hará en el año 2021 (Marzo – Diciembre)		x			
2	Revisión y conocimiento de los documentos normativos de Responsabilidad Social Universitaria con fines de cumplimiento.			x		
3	Designar comisiones de trabajo integrada por docentes, para revisión del reglamento interno de URSFCA con criterios de evaluación para su respectiva mejora.					x
4	Sistematización de los Proyectos de Responsabilidad Social de cada Escuela Profesional de la FCA.					x
5	Cumplir con el compromiso ante la Sociedad de Semana Santa en Ayacucho-Señor del Huerto.		x			

Ayacucho, 12 de marzo del 2021



UNSC

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

21er

M. Sc. Teodoro Espinoza Ochoa

Director de la URSFCA



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 109-2021-FCA-D

Ayacucho, 28 de mayo de 2021

Visto el expediente con Registro N° 2118106, seguido por el señor **Audencio Huamaní Huamán** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroforestal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Audencio Huamaní Huamán**, ha sustentado el día 12 de agosto de 2020, la tesis titulada: **Efecto de la poda del meristemo apical de la piña (*Ananas comusus* L.) en la generación de hijuelos. Kimbiri – Cusco, 2018**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal, habiendo sido aprobado por el Jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

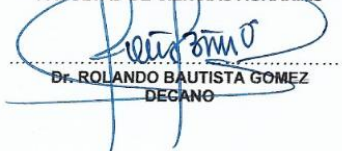
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **Ingeniero Agroforestal** del Bachiller **AUDENCIO HUAMANÍ HUAMÁN**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General, para aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
E.P. Ing. Agroforestal
Interesado
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 110-2021-FCA-D

Ayacucho, 30 de mayo de 2021.

Visto la documentación del proceso de concurso de plazas docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0697-2021-SUNEDU-02-13, de fecha 12 de marzo de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria ha remitido a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la información sobre seis (6) personas que forman parte de la lista de personal docente y administrativo que figuran en el Registro Nacional de Condenas;

Que, en el marco de la Ley N° 29988, modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, corresponde destituir a Alfredo Aníbal Achata Salas, docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con RCU N° 063-2021-UNSCH-CU de fecha 13 de abril de 2021, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acordó destituir a ALFREDO ANÍBAL ACHATA SALAS, Docente Contratado DCU B1, del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, con RR N° 173-2021-UNSCH-R de fecha 21 de mayo de 2021, se autoriza el contrato de docentes en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, entre ellos, la plaza que venía ocupando el Ing. Alfredo Aníbal Achata Salas;

Que, memorando S/N el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias designa una comisión integrada por el MSc. Federico Quicaño Suárez y la PhD. Sandra Del Águila Ríos para que procesen el concurso para la contrata docente B1 a propuesta directa.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º.- PROPONER, el contrato del profesional que a continuación se menciona como **docente B1**, para el Área Académica de Infraestructura y Mecanización Agrícola, Semestre Académico 2020- II, a partir del 01 de junio de 2021, bajo el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA ACADÉMICA	ASIGNATURAS	PUNTAJE
01	ANCHAYHUA ESPINOZA, Javier	Infraestructura y Mecanización Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • CR 142 Dibujo Técnico • PP546 Prácticas Pre Profesionales 	35.9




UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

2º.- **ELEVAR**, al Vicerrectorado Académico, la documentación de lo actuado, el file personal de la docente propuesto, para la revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

VRAC

DAAZ

Interesado

Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 111-2021-FCA-D

Ayacucho, 31 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Juan Antonio Quispe Muñoz** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Juan Antonio Quispe Muñoz**, con Solicitud de Registro N° 2113353.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con Dictamen N° 004-2021-CDGA/CMMR-P/HSR-M de fecha 24 de mayo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

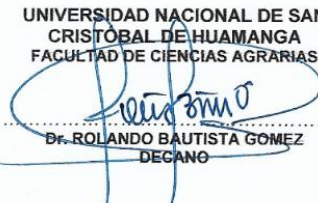
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales del señor **JUAN ANTONIO QUISPE MUÑOZ**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 112-2021-FCA-D

Ayacucho, 31 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **William Huamaní Rodríguez** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **William Huamaní Rodríguez**, con Solicitud de Registro N° 2113502.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con Dictamen N° 005-2021-CDGA/CMMR-P/HSR-M de fecha 24 de mayo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

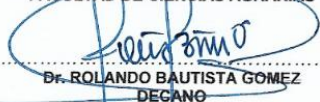
RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales del señor **WILLIAM HUAMANÍ RODRÍGUEZ**.

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 113-2021-FCA-D

Ayacucho, 31 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Abner Gómez Salcedo** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Abner Gómez Salcedo**, con Solicitud de Registro N° 2113530.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con Dictamen N° 006-2021-CDGA/CMMR-P/HSR-M de fecha 24 de mayo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

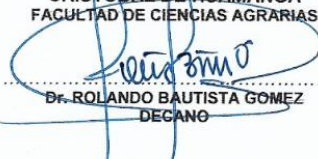
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales del señor **ABNER GÓMEZ SALCEDO**.
- 2°.- ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-2021-FCA-D

Ayacucho, enero 04 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor **Luís Enrique Amiquero Tineo**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Luís Enrique Amiquero Tineo** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Gallinaza procesada en el rendimiento de tres variedades de arveja (*Pisum sativum L.*) bajo el sistema de labranza mínima. Canaán 2750 msnm – Ayacucho- 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 127-2020-FCA-D, de fecha 17 de diciembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Rolando Bautista Gómez, Ing. Edgar Tenorio Mancilla, Ing. Eduardo Robles García e Ing. Rodolfo Alca Mendoza;

Que, el Presidente de la referida Comisión mediante Memorando S/N° de fecha 31 de diciembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Gallinaza procesada en el rendimiento de tres variedades de arveja (*Pisum sativum L.*) bajo el sistema de labranza mínima. Canaán 2750 msnm – Ayacucho- 2020**, presentado por el señor **Luís Enrique Amiquero Tineo** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Dr. Rolando Bautista Gómez, Ing. Edgar Tenorio Mancilla, Ing. Eduardo Robles García e Ing. Rodolfo Alca Mendoza;
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Edgar Tenorio Mancilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Agronomía
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2021-FCA-D

Ayacucho, 04 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitudes los alumnos de la E.P. de Ingeniería Agrícola, ante el Director de la referida Escuela, solicitan el dictado de las asignaturas: Estática (CR 246), Resistencia de Materiales (CR 343), Diseño Rural (CR-441), Proyectos de Inversión (PE -546), Mecánica de Fluidos (RH – 342), Dinámica (RH-343) e Hidráulica (RH-441) como Curso Vacacional, adjuntando la relación de los alumnos interesados conforme lo establece el Art. 15 del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021 de la UNSCH en la modalidad virtual, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia designó a los docentes que se harán cargo del dictado de las asignaturas solicitadas, previa revisión de las cartas de Compromiso Notarial, mediante Memorando N°. 184-2020-UNSCH/FCA-DAAZ;

Que, el Director de la Escuela de Ingeniería Agrícola mediante Memorando N° 083-2020-UNSCH-FCA/EPIA , remite al Decano de Ciencias Agrarias la petición del dictado de Cursos Vacacionales para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución del Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- APROBAR, el dictado de las siguientes asignaturas como curso vacacional, en la modalidad de virtual, para la E.P de Ingeniería Agrícola, bajo el siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE	Créd.	Dpto. Acad. que autoriza
CR 246	Estática	Juan Charapaqui Anccasi	4.0	Agronomía y Zootecnia
CR 343	Resistencia de Materiales	Federico Quicaño Suárez	4.0	Agronomía y Zootecnia
PE 546	Proyectos de Inversión	Efraín Chuchón Prado	3.0	Agronomía y Zootecnia
RH 342	Mecánica de Fluidos	Jorge E. Pastor Watanabe	4.0	Agronomía y Zootecnia
RH 343	Dinámica	Carlos A. Castañeda Esquén	3.0	Agronomía y Zootecnia
RH 441	Hidráulica	No hay docente	4.0	Agronomía y Zootecnia

2°.- AUTORIZAR, al Ing. Richard Alex Oscco Peceros, el dictado de la asignatura de HIDRAULICA, con 06 Horas Teóricas y 04 Horas Prácticas, por haber regularizado con la entrega de la carta notarial de compromiso y cumplir con los requisitos establecidos.

3°.- REMITIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias, para conocimiento y fines pertinentes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución

EP Ing. Agrícola
DAAZ
Coord. Gral-Ciclo Vac. 2021
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2021-FCA-D

Ayacucho, 04 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud los alumnos de la E.P. de Medicina Veterinaria, ante el Director de la referida Escuela, solicitan el dictado de la asignatura: Inmunología Veterinaria (MV 242), como Curso Vacacional, adjuntando la relación de los alumnos interesados conforme lo establece el Art. 15 del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021 de la UNSCH en la modalidad de virtual, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia designó a la docente que se hará cargo del dictado de la Asignatura solicitada, adjuntando la respectiva carta de Compromiso Notarial, mediante Memorando N°. 185-2020-UNSCH/FCA-DAAZ;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria mediante Memorando N° 004-2021-UNSCH-FCA/EPMV-D, remite al Decano de Ciencias Agrarias la petición del dictado de Curso Vacacional para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución del Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR**, el dictado de la siguiente asignatura como curso vacacional, en la modalidad de virtual, para la E.P de Medicina Veterinaria, bajo el siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE	Horas T/P	Dpto. Acad. que autoriza
MV 242	Inmunología Veterinaria	Sulma S. Hinojosa Palomino	2/3	Agronomía y Zootecnia

2º.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución

EP Med. Veterinaria
DAAZ
Coord. Gral-Ciclo Vac. 2021
Archivo

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-2021-FCA-D

Ayacucho, 04 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud los alumnos de la E.P. de Ingeniería Agroforestal, ante el Director de la referida Escuela, solicitan el dictado de la asignatura: Mercadotecnia (PV 553), como Curso Vacacional, adjuntando la relación de los alumnos interesados conforme lo establece el Art. 15 del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021 de la UNSCH en la modalidad de virtual, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia designó al docente que se hará cargo del dictado de la Asignatura solicitada, previa verificación de la respectiva carta de Compromiso Notarial, remido a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal mediante Memorando N°. 186-2020-UNSCH/FCA-DAAZ;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal mediante Memorando N° 001-2021-UNSCH-FCA-EPIAF/D, remite al Decano de Ciencias Agrarias la petición del dictado de Curso Vacacional para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución del Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR**, el dictado de la siguiente asignatura como curso vacacional, en la modalidad de virtual, para la E.P de Ingeniería Agroforestal, bajo el siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE	Hora s T/P	Dpto. Acad. que autoriza
PV 553	Mercadotecnia	Ennio Chauca Retamozo	3/2	Agronomía y Zootecnia

2º.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución

EP Ing. Agroforestal
DAAZ
Coord. Gral-Ciclo Vac. 2021
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 005-2021-FCA-D

Ayacucho, 04 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitudes los alumnos de la E.P. de Agronomía, ante la Directora de la referida Escuela, solicitan el dictado de las asignaturas: Experimentación Agrícola II (PV 448), Resistencia de Materiales (IR 343) y Infraestructura Rural (IR 442) como Curso Vacacional, adjuntando la relación de los alumnos interesados conforme lo establece el Art. 15 del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021 de la UNSCH en la modalidad de virtual, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia designó a los docentes que se harán cargo del dictado de las Asignaturas solicitadas, previa verificación de las respectivas cartas de Compromiso Notarial, remitiendo a la Escuela Profesional de Agronomía mediante Memorando N°. 183-2020-UNSCH/FCA-DAAZ;

Que, la Directora de la Escuela de Agronomía mediante Memorando N° 001-2021-UNSCH-FCA-EPA, remite al Decano de Ciencias Agrarias la petición del dictado de Cursos Vacacionales para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución del Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- APROBAR, el dictado de las siguientes asignaturas como curso vacacional, en la modalidad de virtual, para la E.P de Agronomía, bajo el siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE	Horas T/P	Dpto. Acad. que autoriza
PV 448	Experimentación Agrícola II	Eduardo Robles García	3/2	Agronomía y Zootecnia
IR 343	Resistencia de Materiales	Vance G. Fernández Huamán	4/4	Agronomía y Zootecnia
IR 442	Infraestructura Rural	Jaime Villar Rodríguez	3/2	Agronomía y Zootecnia

2º.- REMITIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución
EP Agronomía
DAAZ
Coord. Gral-Ciclo Vac. 2021
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 006-2021-FCA-D

Ayacucho, 04 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 008-2020-UIIFA de fecha 29 de diciembre de 2020, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias, remite la documentación para ayuda financiera de los docentes: Ing. Víctor Chávez Centeno e Ing. Juan Anibal Galindo Galindo, indicando que habiendo solicitado ayuda financiera a la investigación y habiendo sido aprobados en sesión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la emisión de la respectiva resolución de acreditación como investigadores;

Que, los docentes recurrentes cumplen con lo establecido en los artículos 18° y 19 ° del Reglamento Actualizado de acceso a la ayuda financiera a la investigación con recursos ordinarios (Ex FEDU) del presupuesto institucional, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 652-2018.UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

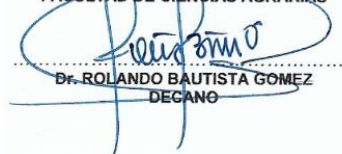
1º.- **ACREDITAR**, a los docentes que a continuación se menciona, como docentes Investigadores de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con fines de la percepción de la ayuda financiera a la investigación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT./NIVEL	CONDICIÓN LABORAL
01	CHAVEZ CENTENO, Víctor		Contratado
02	GALINDO GALINDO, Juan Anibal	Asociado D.E.	Contratado

2º.- **REMITIR**, la presente Resolución a la Oficina General de Investigación e instancias universitarias, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución

VRI
OGII
UIIFCA
Docentes interesado (02)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2021-FCA-D

Ayacucho, enero 08 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Angel Loayza Rodríguez**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Angel Loayza Rodríguez**, con Solicitud N° 003794, de fecha 03 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 29 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **ANGEL LOAYZA RODRIGUEZ**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2021-FCA-D

Ayacucho, 05 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitudes los alumnos de la E.P. de Agronomía, ante la Directora de la referida Escuela, solicitan el dictado de las asignaturas: Análisis Matemático I (MA 144) y Física Aplicada (FS 142) como Curso Vacacional, adjuntando la relación de los alumnos interesados conforme lo establece el Art. 15 del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021 de la UNSCH en la modalidad de virtual, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU de fecha 23 de diciembre de 2020;

Que, el Director del Departamento Académico de Matemática y Física designó a los docentes que se harán cargo del dictado de las Asignaturas solicitadas, previa verificación de las respectivas cartas de Compromiso Notarial, remitió la documentación a la Escuela Profesional de Agronomía con Memorandos N°. 148 y 149-2020-DAMF de fecha 31 de diciembre de 2020;

Que, la Directora de la Escuela Profesional de Agronomía mediante Memorando N° 001-2021-UNSCH-FCA-EPA, remite al Decano de Ciencias Agrarias la petición del dictado de Cursos Vacacionales para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución del Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR**, el dictado de las siguientes asignaturas como curso vacacional, en la modalidad de virtual, para la E.P de Agronomía, bajo el siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE	HORAS	Dpto. Acad. que autoriza
MA 144	Análisis Matemático I	Juan Tacuri Mendoza	GT 1/HT 6/HP 4	Matemática y Física
FS 142	Física Aplicada	Octavio Cerón Balboa	GT 1/ HT 6 HL 4	Matemática y Física

2º.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución
EP Agronomía
DAAZ
Coord. Gral-Ciclo Vac. 2021
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2021-FCA-D

Ayacucho, 05 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitudes los alumnos de la E.P. de Ingeniería Agrícola, ante el Director de la referida Escuela, solicitan el dictado de las asignaturas: MA 141 Matemática Básica, MA 241 Cálculo II, MA 242 Cálculo Avanzado, como Curso Vacacional, adjuntando la relación de los alumnos interesados conforme lo establece el Art. 15 del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021 de la UNSCH en la modalidad de virtual, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020;

Que, el Director del Departamento Académico de Matemática y Física designó a los docentes que se harán cargo del dictado las Asignaturas solicitadas, adjuntando las respectivas cartas de Compromiso Notarial, mediante Memorando N° 152-2020-DAMF;

Que, el Director de la Escuela de Ingeniería Agrícola mediante Memorando N° 003-2021-UNSCH-FCA/EPIA, remite al Decano de Ciencias Agrarias la petición del dictado de Cursos Vacacionales para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución del Consejo Universitario N° 412-2020-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

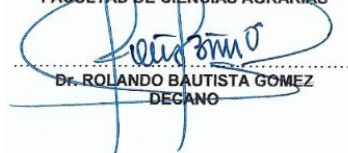
1°.- APROBAR, el dictado de las siguientes asignaturas como curso vacacional, en la modalidad virtual, para la E.P. de Ingeniería Agrícola, bajo el siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE	HORAS	DPTO. ACAD. QUE AUTORIZA
MA 141	Matemática Básica	Joel Munaylla Jayo Jacqueline Atoche Bravo	GT 1/HT 8/HP 2 = 10 Hrs HP 4 = 4 Hrs	Matemática y Física
MA 241	Cálculo II	Edison Laderas Huilcahuari Jacqueline Atoche Bravo	GT 1/HT 8/HP 2 = 10 Hrs. HP 4 = 4 Hrs.	Matemática y Física
MA 242	Cálculo Avanzado	Daul Paiva Yanayaco	GT 1/HT 6/HP 4 = 10 Hrs	Matemática y Física

2°.- REMITIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución

EP Ing. Agrícola, DAAZ
Coord. Gral-Ciclo Vac. 2021
Of. Informática y Sistemas, Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-2021-FCA-D

Ayacucho, enero 08 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor Mario Mendoza Chaucca sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Mario Mendoza Chaucca**, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Prevalencia de parásitos gastrointestinales en caprinos criollos en época de lluvia en el distrito de Pacaycasa**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 099-2020-FCA-D, se designó la Comisión Revisora, presidida por el M.V. Florencio Cisneros Nina e integrada por los docentes: MVZ Magaly Rodríguez Monje, MVZ Julio César Soto Palacios y M.V. William U. Palomino Conde;

Que, el Presidente de la referida Comisión, con Memorando S/N° de fecha 07 de enero de 2021, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

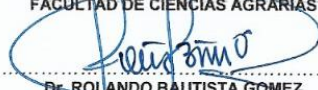
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Prevalencia de parásitos gastrointestinales en caprinos criollos en época de lluvia en el distrito de Pacaycasa**, presentado por el señor **Mario Mendoza Chaucca**, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el M.V. Florencio Cisneros Nina e integrada por los docentes: MVZ Magaly Rodríguez Monje, MVZ Julio César Soto Palacios y M.V. William U. Palomino Conde;.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es la MVZ Magaly Rodríguez Monje.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

E.P. Medicina Veterinaria
Miembros Comisión (04)
Interesado (a).
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-2021-FCA-D

Ayacucho, enero 08 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Ever Tenorio Paquiyauri**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Ever Tenorio Paquiyauri**, con Solicitud N° 004039, de fecha 14 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 28 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **EVER TENORIO PAQUIYAURI**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 012-2021-FCA-D

Ayacucho, enero 08 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Wilmer Ronald Soto Huallpa**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Wilmer Ronald Soto Huallpa**, con Solicitud N° 004081, de fecha 17 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 28 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **WILMER RONALD SOTO HUALLPA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2021-FCA-D

Ayacucho, enero 08 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Antonio Lizana Tenorio**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Antonio Lizana Tenorio**, con Solicitud N° 004080, de fecha 17 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 28 de diciembre de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **ANTONIO LIZANA TENORIO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.



RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2021-FCA-D

Ayacucho, 18 de febrero de 2021

Vista, la solicitud sobre reserva de matrícula, presentado por la Srta. Soledad Delia Curi Martínez

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 26 de enero de 2021, la Srta. Soledad Delia Curi Martínez ingresante en el proceso de admisión 2020-I, con código de estudiante 21200113, ante el Director de la E.P. e Ingeniería Agrícola, solicita reserva de matrícula por los semestre académicos 2020-I y 2020-II, indicando que por motivos económicos no puede continuar con sus estudios;

Que, el Director de la E.P. de Ingeniería Agrícola, mediante Memorando N° 008-2021-UNSCH-FCA/EPIA de fecha 27 de enero de 2021, remite la petición al decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, con opinión favorable, solicitando se mita el acto resolutorio correspondiente;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220 Art. 100.11, los estudiantes pueden solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada, la misma que no exceda tres años consecutivos o alternos;

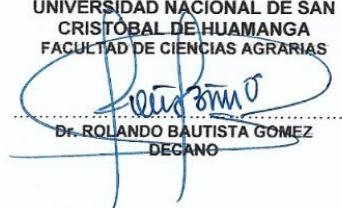
El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **AUTORIZAR**, en vía de regularización, la RESERVA DE MATRÍCULA, de la **Srta. Soledad Delia CURI MARTÍNEZ**, alumna de la E.P. de Ingeniería Agrícola con código de estudiante 21200113 de la Facultad de Ciencias Agrarias, por los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II.
- 2°.- **REMITIR**, lapresenteResolución a la recurrente e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución
VRAC
E.P. Ing. Agrícola
Of. Gral. De Informática y Sistemas
Interesada
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 020-2021-FCA-D

Ayacucho, enero 12 de 2021.

Visto el expediente N°. 21393.001, de fecha 11 de enero de 2021, seguido por el señor **Julio Marino Cuadros Zamora**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Julio Marino Cuadros Zamora**, ha sustentado el día 03 de enero de 2019, la tesis titulado: **Respuesta de clones de papa (*Solanum sp.*) a *Globodera pallida* P4A y P5A en condiciones de laboratorio e invernadero. Ayacucho – 2750 m.s.n.m.**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Quince (15);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** del Bachiller **JULIO MARINO CUADROS ZAMORA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2021-FCA-D

Ayacucho, febrero 18 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 067-2020-UNSCH-VRAC, el Vicerrectorado Académico, solicita a las Escuelas Profesionales de la UNSCH, la propuesta de vacantes para el proceso de Admisión 2021-I;

Que, las Escuelas Profesionales de Agronomía, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, han cumplido con presentar sus propuestas de vacantes para el proceso de Admisión 2021-I;

Que, el Decano en coordinación con el docente representante de la Facultad de Ciencias Agrarias ante la Oficina de Admisión, han revisado las propuestas emitidas por las Escuela Profesionales de la Facultad, concordando que por la coyuntura en la que vive el país, inmersa en la pandemia por COVID 19, que ha alterado el normal desarrollo de las actividades académicas, y entre ellas los procesos de admisión programada para el 2020 en la UNSCH, es preciso reajustar la propuesta de vacantes de las Escuelas en lo referente al número de vacantes en la modalidad de ordinarios;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

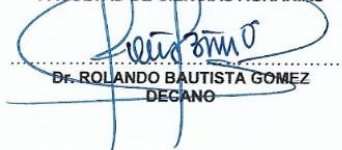
El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, en vía de regularización, la propuesta de vacantes de las Escuelas Profesionales de Agronomía, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el proceso de Admisión 2021-I, cuyo cuadro consolidado se adjunta.
- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución y el Cuadro Consolidado de la Propuesta de Vacantes 2021-I de las Escuelas Profesionales de la FCA, a la Oficina General de Admisión y Promoción, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
Of. Gral. Admisión y Promoción
Escuelas Profesionales (4)
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2021-FCA-D

Ayacucho, 03 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 444-2020-UNCH-R, Art. 3°, de fecha 13 de octubre de 2020, se encargó las funciones de la Dirección de E.P. de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, al Lic. Roger Cahuana Concha, por el periodo de un año, a partir del 20 de abril de 2020 al 19 de abril de 2021;

Que, con Memorando 023-023-2021-UNSCH-FCA_EPIAF/D, el Lic. Roger Cahuana Concha, presenta su renuncia al encargo de las funciones de Director de la E.P. de Ingeniería Agroforestal, por motivos familiares;

Que, siendo necesario garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de la referida Escuela, se encarga las funciones del cargo de Director al Blgo. Edison Rodríguez Palomino.

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley Universitaria 30220 Art. 36° y el Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la UNSCH Art. 118°;

RESUELVE:

- 1°.- **ENCARGAR**, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal con sede en Pichari al **Blgo. EDISON RODRIGUEZ PALOMINO**, por el periodo de un (01) año a partir del 04 de marzo de 2021
- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y aprobación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Rectorado
EP IAF
Interesado
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 023-2021-FCA-D

Ayacucho, marzo 04 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Angel Luis Mendoza Zambrano**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Angel Luis Mendoza Zambrano**, con Solicitud N° 004232, de fecha 21 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 05 de enero de 2020, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **ANGEL LUIS MENDOZA ZAMBRANO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2021-FCA-D

Ayacucho, 09 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 141-2020-FCA-D de fecha 07 de setiembre de 2020, se conformó las Comisiones Permanentes Académica y Administrativa de apoyo al Consejo de Facultad, mientras se constituya el Órgano de Gobierno, conformada de la siguiente manera: La Comisión Académica presidida por el M.Sc. Rubén Alfredo Meneses Rojas, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos, Ing. Walter A. Mateu Mateo y MV. Aldo A. Ciprián Carreón, como miembros; la Comisión Administrativa, presidida por el M.Sc. Felipe Escobar Ramírez, Mg. Magaly Rodríguez Monje e Ing. Juan Charapaqui Anccasi, como miembros;

Que, es necesario reconstituir la Comisión Académica, por el sensible fallecimiento del M.Sc. Rubén Alfredo Meneses Rojas, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico – administrativo en la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º.- RECONFORMAR, las Comisiones Permanentes de apoyo al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias, mientras se constituya el Órgano de Gobierno; las que quedan conformadas por los siguientes docentes:

COMISIÓN ACADÉMICA

PRESIDENTE : M.Sc. Walter A. MATEU MATEO
MIEMBROS : M.Sc. Sandra DEL ÁGUILA RÍOS
MV. Aldo A. CIPRIAN CARREON

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENTE : M.Sc. Felipe ESCOBAR RAMÍREZ
MIEMBROS : Mg. Magaly RODRÍGUEZ MONJE
M.Sc. Juan CHARAPAQUI ANCCASI

2º.- REMITIR, la presente Resolución a los docentes designados, e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
DAAZ
Of. Administración de Personal
Docentes designados
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 025-2021-FCA-D

Ayacucho, marzo 10 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Alexander Vargas Quispe**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Alexander Vargas Quispe**, con Solicitud N° 004056, de fecha 17 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 05 de enero de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **ALEXANDER VARGAS QUISPE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2021-FCA-D

Ayacucho, marzo 10 de 2021.

Visto la documentación presentado por el alumno Romel Herber Jayo Cusipoma, sobre convalidación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N°. 4034-2020, el señor Romel Herber Jayo Cusipoma, alumno de la Escuela Profesional de Agronomía, con código de estudiante N°. 01140308, solicita convalidación de las asignaturas de Inglés cursados en el Instituto de Idiomas INDI - UNSCH, adjuntado los certificados y los sílabos correspondientes;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, mediante Memorando N°. 020-2021-UNSCH-FCA-EPA/D, de fecha 08 de marzo de 2021, remite al Decanato de la Facultad, el expediente del alumno recurrente, con el cuadro de convalidación elaborado por la Comisión de Cursos Unicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, de fecha 07 de enero de 2021, solicitando la emisión del acto resolutorio;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el Cuadro de Convalidación de asignaturas solicitado por el alumno **Romel Herber Jayo Cusipoma**, con el Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Agronomía, de acuerdo al siguiente detalle:

INDI – UNSCH		Escuela Profesional de Agronomía Plan – 2004			
Asignatura	Nota	Sigla	Asignatura	Credito	Nota
Inglés Nivel I	15	IN-102	Inglés Técnico I	2.0	15
Inglés Nivel II	15	IN-203	Inglés Técnico II	2.0	15
Inglés Nivel III	15	IN-204	Inglés Técnico III	2.0	15
Inglés Nivel IV	15	IN-301	Inglés Técnico IV	2.0	15

2°.- **AUTORIZAR**, a la Escuela Profesional de Agronomía, la emisión de las actas de las asignaturas convalidadas y a la Oficina General de Informática y Sistemas, para el registro correspondiente

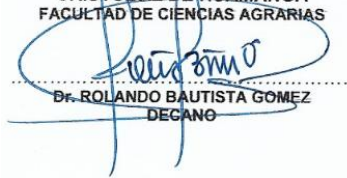
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Ep. Agronomía
Unidad de Archivo Central
Of. Informática y Sistemas
Interesado
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2021-FCA-D

Ayacucho, 10 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 444-2020-UNCH-R de fecha 13 de octubre de 2020, se encargó las funciones de la Dirección de E.P. de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, al Mg. Florencio Cisneros Nina, por el periodo de un año, a partir del 18 de setiembre de 2020 al 17 de setiembre de 2021;

Que, con Carta de Renuncia de fecha 07 de enero de 2021, el Mg. Florencio Cisneros Nina, presenta su renuncia irrevocable, al encargo de las funciones de Director de la E.P. de Medicina Veterinaria, por motivos de salud, a partir del 11 de enero de 2021;

Que, se encargó al M.Sc. Felipe Escobar Ramírez, las funciones de la Dirección de la E.P. de Medicina Veterinaria, por ser el docente de mayor categoría y antigüedad; encargo al que renunció en forma inmediata;

Que, siendo necesario garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de la referida Escuela, se encarga las funciones del cargo de Director al M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco;

Que, en aplicación al Art. 118° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **ENCARGAR**, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria al **M.Sc. Wilber Samuel QUIJANO PACHECO**, por el periodo de un (01) año a partir del 11 de marzo de 2021.
- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y aprobación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Rectorado
EP MV
Interesado
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2021-FCA-D

Ayacucho, 15 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 143-2020-FCA-D de fecha 08 de setiembre de 2020, se conformó la Comisión Especial Investigadora para Docente (CEID), por el periodo de un año, comprendido del 09 de setiembre de 2020 al 08 de setiembre de 2021, Presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora, e integrada por la M.Sc. Sandra Del Águila Ríos y Mg. Florencio Cisneros Nina;

Que, por renuncia del MSc. Florencio Cisneros Nina, se designó al MSc. Wilber S. Quijano Pacheco, quien a partir de día 10 de marzo de 2021 fue designado como Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, siendo necesario reconstituir la Comisión Especial Investigadora para Docente (CEID) y contar con el número requeridos de miembros; y en aplicación al Art. 118° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- RECONFORMAR, la Comisión Especial Investigadora para docentes (CEID) de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de un (01) año, comprendido del 16 de marzo de 2021 al 15 de marzo de 2022, conformada por los siguientes docentes:

PRESIDENTE : M.Sc. Francisco CONDEÑA ALMORA

MIEMBROS : Dr. Raúl José PALOMINO MARCATOMA

M.Sc. Sandra DEL AGUILA RIOS

2°.- REMITIR, la presente Resolución a Los docentes designados e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
DAAZ
Docentes designados
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 029-2021-FCA-D

Ayacucho, 15 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 004-2021-UNSCH/FCA/EPMV-LARZ, el Dr. Luís Arturo Rodríguez Zamora, Responsable del C.E Pampa del Arco, solicita la saca de 02 terneros, argumentando que por ser cruzados deterioran la genética, su crianza no es rentable y se encuentran enfermos;

Que, con Informe N° 001-2021-CSFCA-FCA-UNSCH de fecha 10 de febrero de 2021, el MV William Ulises Palomino Conde en su condición de Vicepresidente de la Comisión Técnica de Saca de Semovientes de la Facultad de Ciencias Agrarias; Informa sobre la evaluación de ganado vacuno, teniendo en cuenta la edad, cualidades, peso, precio de mercado y otros criterios, opinando que la saca de los 2 terneros es urgente, debido a que su mantenimiento es antieconómico y porque los terneros presenta cuadro clínico de diarrea, corriendo el riesgo de morir, adjuntando el cuadro del ganado vacuno evaluado;

Que, en concordancia con el Reglamento Interno para Alta, Saca y Enajenación de Semovientes de la UNSCH, y siendo necesario atender la petición de saca de ganado del CE. Pampa del Arco;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR**, en vía de regularización, a la Comisión Técnica de Calificación de Saca de Ganado de la Facultad de Ciencias Agrarias, la venta de 02 terneros del C.E. Pampa Del Arco de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Nombre	Sexo	Color	Raza	Clase	Fecha Nacimiento	Edad (Días)	Grupo Pecuario.	Peso vivo (kg)	Costo S/. P.V.	Precio S/.	Causal
1	Florencio	M	Blanco/negro	Cruzado	Ternero	06-12-2020	67	Productor	70	5.00	350	Deterioro genética
2	Arturo	M	Pardo	Cruzado	Ternero	22-12-2020	50	Productor	50	5.00	250	Deterioro genética
										Total S/.	600	



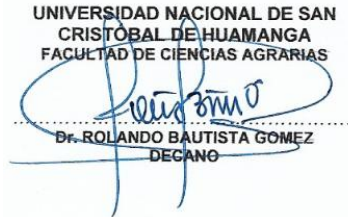
UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

- 2°. **SOLICITAR**, al Responsable del C.E. Pampa del Arco, remita el informe económico sobre la venta de los terneros, bajo responsabilidad.
- 3°. **REMITIR**, la presente Resolución a la Unidad de Producción e instancia de la Facultad de Ciencias Agrarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Unidad Producción FCA
Pdte. Comisión Técnica de Saca
E.P. Med. Veterinaria
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 030-2021-FCA-D

Ayacucho, marzo 16 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor **Juan Jhunnior Ochoa Alacote**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Juan Jhunnior Ochoa Alacote egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Análisis y evaluación de la disponibilidad hídrica superficial, en la intercuenca del río Pampas, sector Los Morochucos – 2020**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 106-2020-FCA-D, de fecha 11 de noviembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabe, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Eduardo Pacori Quispe;

Que, el Presidente de la referida Comisión mediante Memorando S/N° de fecha 21 de diciembre de 2020, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Análisis y evaluación de la disponibilidad hídrica superficial, en la intercuenca del río Pampas, sector Los Morochucos – 2020**, presentado por el señor **Juan Jhunnior Ochoa Alacote** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabe, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Eduardo Pacori Quispe.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Dr. Jorge E. Pastor Watanabe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2021-FCA-D

Ayacucho, 17 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación;

Que, las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias, a fin de lograr su acreditación deben cumplir con los estándares que la SUNEDU exige para tal fin;

Que, considerando que el periodo de licenciamiento esta pronta a culminar, es necesario cumplir con eficiencia, pertinencia y prontitud los estándares, entre ellas el 3, 7 y 16, a través de Comisiones Especiales de Docentes designados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1º. **CONFORMAR**, las Comisiones Especial de Docentes que implementen los estándares 3, 7 y 16 con fines de acreditación de las Escuela Profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 25 de marzo de 2021 por un periodo de un año, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR 3: Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos

PRESIDENTE : Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida
MIEMBROS : Mg. Florencio Cisneros Nina
Ing. Eduardo Pacori Quispe
Ing. Edison Rodríguez Palomino

COMISION DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR 7: Sistema de gestión de la calidad

PRESIDENTE : M.Sc. Francisco Condeña Almora
MIEMBROS : M.Sc. Sandra Del Águila Ríos
M.V. William Ulises Palomino Conde
Lic. José Antonio Cordero Galindo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

COMISION DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESTANDAR 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente

PRESIDENTE : Dr. Raúl José Palomino Marcatoma

MIEMBROS : Dr. Luís Arturo Rodríguez Zamora

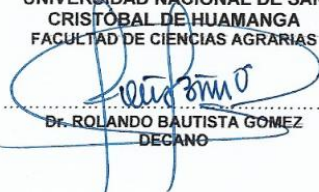
Ing. Federico Quicaño Suarez

Lic. Manuel Jesús Cáceres Palomino

- 2°. **REMITIR** a la Facultad de Ciencias Agrarias los informes de los resultados.
- 3°. **REMITIR**, la presente Resolución a los docentes designados e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

VRAC

DAAZ

Docentes designados

Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2021-FCA-D

Ayacucho, 17 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, para garantizar el normal desarrollo y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Agrarias, se requiere organizar y establecer su régimen académico según lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley Universitaria 30220; y siendo atribuciones del Decano la designación de los directores de escuelas profesionales, institutos de investigación y sus unidades de Posgrado, según lo dispuesto por el Art. 70 (70.5) de la misma Ley 30220.

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

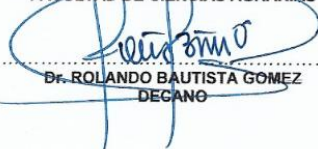
RESUELVE:

- 1°.- **DESIGNAR**, en vía de regularización, al **Ing. RODOLFO ALCA MENDOZA**, como Director de la Unidad de Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de un (01) año, comprendido del 02 de marzo de 2021 al 01 de marzo de 2022.

- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y aprobación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Interesado
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 033-2021-FCA-D

Ayacucho, marzo 18 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Clever Huachaca Lagos**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Clever Huachaca Lagos**, con Solicitud N° 213776.001, de fecha 26 de febrero de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 15 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **CLEVER HUACHACA LAGOS**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2021-FCA-D

Ayacucho, marzo 18 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Richman Eladio Bendezú Gutiérrez**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Richman Eladio Bendezú Gutiérrez**, con Solicitud N° 004376, de fecha 02 de enero de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 15 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **RICHMAN ELADIO BENDEZU GUTIERREZ**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 035 -2021 -FCA -D

Ayacucho, 19 de marzo de 2021.

Visto la solicitud de cambio del Presidente de la Comisión de Revisión, presentado por el Bach. Jorge Palomino Cárdenas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 209-2020-FCA-D de fecha 11 de noviembre de 2020, se modificó la Comisión Revisora del proyecto de tesis titulado: **Diseño de estructuras hidráulicas en obra menor para riego por gravedad. Ocros, Puncus, Arccac e Ibias - Ayacucho**, presentado por el señor Jorge Palomino Cárdenas; precisando que la comisión de revisión está presidida por el M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e integrada por los profesores: Ing. Orlando F. Sulca Castilla, como asesor, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Efraín Chuchón Prado, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 17 de marzo de 2021 el señor Jorge Palomino Cárdenas, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el cambio del M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas, Presidente de la Comisión de Revisión, por motivo de su sensible deceso;

Que, siendo necesario el cambio del Presidente de la Comisión de Revisión, con la finalidad de dar continuidad a los trámites del borrador de tesis del recurrente;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión del borrador de tesis titulado: **Diseño de estructuras hidráulicas en obra menor para riego por gravedad. Ocros, Puncus, Arccac e Ibias – Ayacucho**, presentado por el señor **Jorge Palomino Cárdenas**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que la NUEVA conformación de la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores: Ing. Orlando F. Sulca Castilla, como asesor, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Vance G. Fernández Huamán, como miembros.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2021-FCA-D

Ayacucho, marzo 19 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **César Flores Maldonado**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **César Flores Maldonado**, con Solicitud N° 214741.001, de fecha 05 de marzo de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 15 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **CESAR FLORES MALDONADO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)

Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2021-FCA-D

Ayacucho, 22 de marzo de 2021.

Visto la solicitud de cambio de miembro de la Comisión de Revisión, presentado por el Bach. Johan Paul Joyo Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 215-2019-FCA.D de fecha 02 de diciembre de 2019, se designó la Comisión Revisora del Borrador de tesis titulado: **Estimación del caudal máximo , socavación del río Yauli, con fines de protección, localidad de Chucchis, La Oroya - Junín**, presentado por el señor Johan Paul Joyo Rodríguez; precisando que la comisión de revisión está presidida por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabee integrada por los profesores: Ing. Efraín Chuchón Prado, como asesor, M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e Ing. Juan Charapaqui, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 09 de marzo de 2021 el señor Johan Paul Joyo Rodríguez, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el cambio del M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas, Miembro de la Comisión de Revisión, por motivo de su sensible deceso;

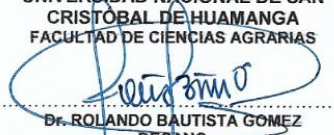
Que, siendo necesario el cambio del Miembro de la Comisión de Revisión, con la finalidad de dar continuidad a los trámites del borrador de tesis del recurrente;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión del borrador de tesis titulado: **Estimación del caudal máximo, socavación del río Yauli, con fines de protección, localidad de Chucchis, La Oroya - Junín**, presentado por el señor **Johan Paul Joyo Rodríguez**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, que la NUEVA conformación de la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabee integrada por los profesores: Ing. Efraín Chuchón Prado, como asesor, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Juan Charapaqui, como miembros
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo
RBG/impv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2021-FCA-D

Ayacucho, 22 de marzo de 2021.

Visto la solicitud de cambio de miembro de la Comisión de Revisión, presentado por el Bach. Jaime Velásquez Roca; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 308-2018-FCA-D de fecha 22 de agosto de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Variación temporal del coeficiente de uniformidad y programación de riego por aspersión en ladera en la localidad de Cochabamba, Ayacucho – 2018**, presentado por el señor Jaime Velásquez Roca; precisando que la comisión de revisión está presidida por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabee integrada por los profesores: Ing. Herbert Núñez Alfaro, como asesor, Ing. Efraín Chuchón Prado y M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 19 de marzo de 2021 el señor Jaime Velásquez Roca, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el cambio del M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas, Miembro de la Comisión de Revisión, por motivo de su sensible deceso;

Que, siendo necesario el cambio del Miembro de la Comisión de Revisión, con la finalidad de dar continuidad a los trámites del borrador de tesis del recurrente;

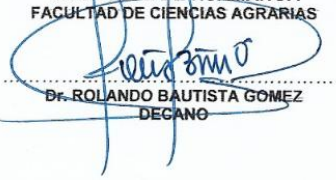
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión del borrador de tesis titulado: **Variación temporal del coeficiente de uniformidad y programación de riego por aspersión en ladera en la localidad de Cochabamba, Ayacucho – 2018**, presentado por el señor **Jaime Velásquez Roca**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, que la NUEVA conformación de la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabee integrada por los profesores: Ing. Herbert Nuñez Alfaro, como asesor, Ing. Efraín Chuchón Prado y M.Sc. Sandra Del Águila Ríos, como miembros
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2021-FCA-D

Ayacucho, 22 de marzo de 2021.

Visto la solicitud de cambio de miembro de la Comisión de Revisión, presentado por el Bach. Roy Petter Quintero Quispe; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 104-2020 FCA-D de fecha 11 de noviembre de 2020, se designó a la Comisión de Revisión del proyecto de tesis titulado: **Propuesta de optimización de cédula de cultivos del Sistema de riego Vischongo margen derecha e izquierda, distrito de Vischongo, Vilcas Huamán - Ayacucho, 2020**, presentado por el señor Roy Petter Quintero Quispe; precisando que la comisión de revisión está presidida por el M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e integrada por los profesores: Ing. Efraín Chuchón Prado, como asesor, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos y Juan Charapaqui, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 18 de marzo de 2021 el señor Roy Petter Quintero Quispe, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el cambio del M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas, Presidente de la Comisión de Revisión, por motivo de su sensible deceso;

Que, siendo necesario el cambio del Presidente de la Comisión de Revisión, con la finalidad de dar continuidad a los trámites del proyecto de tesis del recurrente;

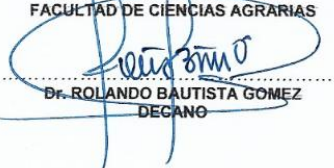
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión del proyecto de tesis titulado: **Propuesta de optimización de cédula de cultivos del sistema de riego Vischongo margen derecha e izquierda, distrito de Vischongo, Vilcas Huamán - Ayacucho, 2020**, presentado por el señor Roy Petter Quintero Quispe, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, que la NUEVA conformación de la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por los profesores: Ing. Efraín Chuchón Prado, como asesor, M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e Ing. Juan Charapaqui Ancasi, como miembros
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 040-2021-FCA-D

Ayacucho, 22 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 052 -2021-UNSCH-FCA-EPIAF, el Director de la E.P. de Ingeniería Agroforestal con sede en Pichari, comunica que en sesión extraordinaria de 08 de marzo de 2021, se ha elegido al Secretario Docente por el periodo de un año, a partir del 08 de marzo de 2021, solicitando su reconocimiento mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 053-2021-UNSCH-FCA-EPIAF, el Director de la E.P. de Ingeniería Agroforestal, informa que se ha reconstituido las Comisiones Permanentes de la Escuela, en vista que 04 docentes que fueron designados mediante la Resolución Decanal N° 111-2020.FCA-D, cuyo periodo de vigencia culmina el 03 de agosto de 2021, a la fecha no cuentan con vínculo laboral, solicitando el reconocimiento de la reconstitución de las Comisiones Permanentes, mediante acto resolutivo, por un año, a partir del 08 de marzo de 2021;

Que, siendo necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académico – administrativas en la E.P. de Ingeniería Agroforestal; y en concordancia con el Art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER**, en vía de regularización, la reconstitución de las **Comisiones Permanentes** de la E.P. de Ingeniería Agroforestal con sede el Pichari, por el periodo de un (01) año, comprendido del 08 de marzo de 2021 al 07 de marzo de 2022, las mismas que quedan conformadas por los siguientes docentes:

1. COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO

Presidente: Dr. Manuel Jesús CACERES PALOMINO

Miembros : M.Sc. Carlos Orlando HUAYHUA LOBATON

2. COMISIÓN DE CURRÍCULO

Presidente: Lic. José Antonio CORDERO GALINDO *

Miembros: Dr. Manuel Jesús CÁCERES PALOMINO

Ing. Carlos Máximo MALPICA RAMOS

M.Sc. Carlos Orlando HUAYHUA LABATON



3. COMISIÓN ACADÉMICA

Presidente: Ing. Juan Aníbal GALINDO GALINDO *

Miembros : M.Sc. Roger CAHUANA CONCHA

4. COMISIÓN DICTAMINADORA DE GRADOS ACADÉMICOS

Presidente: Ing. Carlos Máximo MALPICA RAMOS *

Miembros : Ing. Haroldo SATALAYA REATEGUI

5. COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS Y DICTAMINADORA DE CURSOS ÚNICOS

Presidente: Ing. Haroldo SATALAYA REÁTEGUI *

Miembros : Ing. Susana Sabina Paco Espino

6. COMISIÓN TUTORÍA

Presidente: M.Sc. Carlos Orlando HUAYHUA LOBATON *

Miembros : Ing. Luís HUARCAYA QUISPE

7. COMISIÓN DE ÉTICA

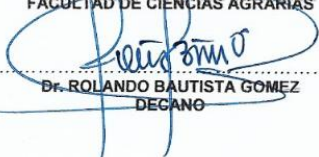
Presidente: M.Sc. Roger CAHUANA CONCHA *

Miembros : Blgo. Edison RODRÍGUEZ PALOMINO

- 2°.- **RECONOCER**, en vía de regularización la elección del Ing. Luís HUARCAYA QUISPE, como Secretario Docente de la E.P. Ingeniería Agroforestal, por el periodo de un (01) año, comprendido del 08 de marzo de 2021 al 07 de marzo de 2022.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución a los docentes designados, e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

VRAC
E.P. IAF
Docentes designados
Archivo
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 041-2021-FCA-D

Ayacucho, marzo 23 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Juan Carlos Cuba Sulca**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Juan Carlos Cuba Sulca**, con Solicitud N° 214717.001, de fecha 05 de marzo de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 19 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

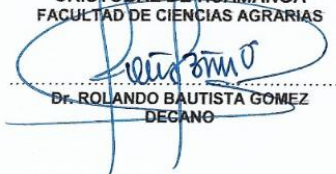
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **JUAN CARLOS CUBA SULCA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 042-2021-FCA-D

Ayacucho, marzo 23 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Emer Vargas Ramos**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Emer Vargas Ramos**, con Solicitud N° 215407.001, de fecha 11 de marzo de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 19 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

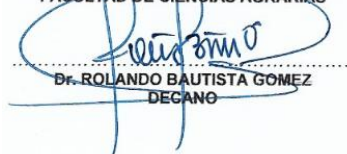
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **EMER VARGAS RAMOS**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 043-2021-FCA-D

Ayacucho, 24 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Universitario N° 040 -2021-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en aplicación del Art. 15 ((15.2) del Reglamento para la Contratación de Personal Docente, se ha designado la Comisión Especial Evaluadora para las Áreas Académicas de: Infraestructura y Mecanización Agrícola; Producción Pecuaria; Ecofisiología y Sanidad Vegetal; Producción Animal; Cultivos Agrícolas, Agua Suelo y Desarrollo Rural y Agroforestal;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1°.- **DESIGNAR**, la **Comisión Especial Evaluadora** para cada plaza docente de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, que a continuación se menciona, para el proceso de contratación de personal docente en la UNSCH, bajo el detalle siguiente:

1. AREA DE INFRAESTRUCTURA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA

Ing. Eduardo PACORI QUISPE

Ing. Vance G. FERNANDEZ HUAMAN

Ing. Carlos A. CASTAÑEDA ESQUEN

2. AREA PRODUCCION PECUARIA

M.V. Aldo A. CIPRIAN CARREON



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

M.V. Julio A. RUIZ MAQUEN

M.V. Alfredo POZO CURO

3. AREAS: ECOFISIOLOGIA Y SANIDAD VEGETAL; PRODUCCION ANIMAL; CULTIVOS AGRICOLAS Y AGUA SUELO Y DESARROLLO RURAL.

Ing. Guillermo CARRASCO AQUINO

Ing. Orlando F. SULCA CASTILLA

M.C. Raúl J. ARONES QUISPE

4. AREA AGROFORESTAL

MSc. Fortunato ALVAREZ AQUISE

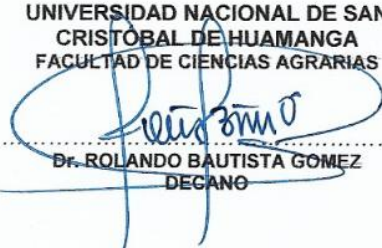
Ing. Edgar TENORIO MANCILLA

Ing. Rodolfo ALCA MENDOZA

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Rectorado, docentes designados, e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Rectorado

VRAC

DAAZ

Docentes designados

Archivo

RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2021-FCA-D

Ayacucho, 26 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Universitario N° 040 -2021-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en aplicación del Art. 15 ((15.2) del Reglamento para la Contratación de Personal Docente, se ha designado la Comisión Especial Evaluadora para las Áreas Académicas de: Infraestructura y Mecanización Agrícola; Producción Pecuaria; Ecofisiología y Sanidad Vegetal; Producción Animal; Cultivos Agrícolas, Agua Suelo y Desarrollo Rural y Agroforestal;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1°.- **DESIGNAR**, la **Comisión Especial Evaluadora** para plazas docentes de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, que a continuación se menciona, para el proceso de contratación de personal docente en la UNSCH, bajo el detalle siguiente:

1. AREA DE INFRAESTRUCTURA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA

MSc. Federico QUICAÑO SUÁREZ

MSc. Sandra DEL ÁGUILA RÍOS

MSc. ALEX L. TINEO BERMUDEZ



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

2. AREA PRODUCCION PECUARIA

MSc. Wilber S. QUIJANO PACHECO

Dr. Luis A. RODRÍGUEZ ZAMORA

MSc. Florencio CISNEROS NINA

3. AREAS: ECOFISIOLOGIA Y SANIDAD VEGETAL; PRODUCCION ANIMAL; CULTIVOS AGRICOLAS Y AGUA SUELO Y DESARROLLO RURAL.

Dr. Juan R. PALOMINO MALPARTIDA

MSc. Teodoro ESPINOZA OCHOA

M.C. Roberta ESQUIVEL QUISPE

4. AREA AGROFORESTAL

MSc. Francisco CONDEÑA ALMORA

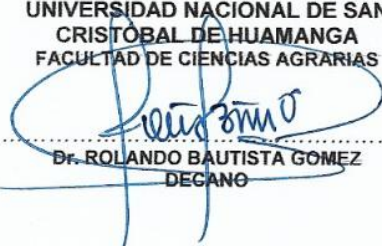
MSc. Alejandro CAMASCA VARGAS

MSc. Fortunato ALVAREZ AQUISE

- 2º.- **La Comisión Especial Evaluadora** contará con el apoyo de una comisión de docentes ordinarios designados por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 3º.- **Dejar sin efecto** la Resolución Decanal N° 043-2021-FCA-D.
- 4º.- **REMITIR**, la presente Resolución al Rectorado, docentes designados, e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Rectorado
VRAC
DAAZ
Docentes designados
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2021-FCA-D

Ayacucho, 26 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Universitario N° 040 -2021-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en aplicación del Art. 15 ((15.2) del Reglamento para la Contratación de Personal Docente, se ha designado la Comisión Especial Evaluadora para las Áreas Académicas de: Infraestructura y Mecanización Agrícola; Producción Pecuaria; Ecofisiología y Sanidad Vegetal; Producción Animal; Cultivos Agrícolas, Agua Suelo y Desarrollo Rural y Agroforestal;

Que, habiendo 23 plazas contratadas a cubrir mediante el concurso público y existiendo una recargada labor de la Comisión Especial Evaluadora, se ha previsto conformar una comisión de apoyo conformada por docente ordinarios del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1°.- DESIGNAR, la Comisión de Apoyo a la Comisión Especial Evaluadora para cada plaza docente de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, que a continuación se menciona, para el proceso de contratación de personal docente en la UNSCH, bajo el detalle siguiente:

1. AREA DE INFRASTRUCTURA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA

Ing. Eduardo PACORI QUISPE

Ing. Vance G. FERNANDEZ HUAMAN

Ing. Carlos A. CASTAÑEDA ESQUEN



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

2. AREA PRODUCCION PECUARIA

M.V. Aldo A. CIPRIAN CARREON

M.V. Julio A. RUIZ MAQUEN

M.V. Alfredo POZO CURO

3. AREAS: ECOFISIOLOGIA Y SANIDAD VEGETAL; PRODUCCION ANIMAL; CULTIVOS AGRICOLAS Y AGUA SUELO Y DESARROLLO RURAL.

Ing. Guillermo CARRASCO AQUINO

Ing. Orlando F. SULCA CASTILLA

M.C. Raúl J. ARONES QUISPE

4. AREA AGROFORESTAL

MSc. Yuri GÁLVEZ GASTELU

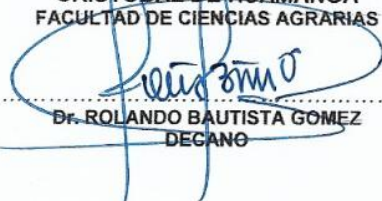
Ing. Edgar TENORIO MANCILLA

Ing. Rodolfo ALCA MENDOZA

2º.- **REMITIR**, la presente Resolución al Rectorado, docentes designados, e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

DAAZ

Docentes designados

Archivo

RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 046-2021-FCA-D

Ayacucho, marzo 29 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Roger Chávez Ccente**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Roger Chávez Ccente**, con Solicitud N° 216781.001, de fecha 18 de marzo de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 26 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

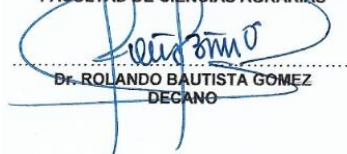
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **ROGER CHAVEZ CCENTE**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DE CANAL N° 047-2021-FCA-D

Ayacucho, 29 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°040-2021-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en aplicación del Art. 16 del Reglamento para la Contratación de Personal Docente, se ha designado la Comisión del Jurado Evaluador del Examen de Conocimiento del Concurso Público para Cubrir Plazas Docentes 2021 –Modalidad virtual;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1°.- **DESIGNAR**, la Comisión del Jurado Evaluador del Examen de Conocimiento del Concurso Público para Cubrir Plazas Docentes 2021 –Modalidad Virtual, conforme se precisa en el cuadro siguiente:

°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA ACADEMICA	COMISIÓN
01	MARCA CANO, Senín Reneé	Agua, Suelo y Desarrollo Rural	Federico QUICAÑO SUAREZ Sandra DEL AGUILA RÍOS
02	CHUCHON ANGULO, Eleazar	Infraestructura y Mecanización Agrícola	Jorge E. PASTOR WATANABE Sandra DEL AGUILA RÍOS
03	RÍOS PACHECO, Ronny	Infraestructura y Mecanización Agrícola	Jorge E. PASTOR WATANABE Federico QUICAÑO SUAREZ
04	GARRO SANTILLANA, Luís Alberto	Infraestructura Y Mecanización Agrícola	Jorge E. PASTOR WATANABE Federico QUICAÑO SUAREZ
05	LUNA GUERRA, José Antonio	Infraestructura y Mecanización Agrícola	Jorge E. PASTOR WATANABE Federico QUICAÑO SUAREZ

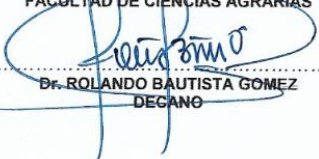
**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

06	SALAZAR CUBILLAS, Khaterine Cinthia	Producción Animal	Wilber S. QUIJANO PACHECO TEODORO ESPINOZA OCHOA
07	QUISPE MEDINA. Eugenia Rocío	Ecofisiología y Sanidad Vegetal	Germán F. DE LA CRUZ LAPA Nery L. SANTILLANA VILLANUEVA
08	REQUIS QUINTANILLA, Angela Juana	Ecofisiología y Sanidad Vegetal	Julio D. VILCA VIVAS Guillermo CARRASCO AQUINO
09	MANUICO MENDOZA, Roberto	Cultivos Agrícolas	José a. QUISPE TENORIO Fortunato ALVAREZ AQUISE
10	VENEGAS MOREYRA, Yuvan Arsenio	Producción Pecuaria	Florencio CISNEROS NINA Luis A. RODRIGUEZ ZAMORA
11	COLOS ARANGO, Alicia	Producción Pecuaria	Florencio CISNEROS NINA Luis A. RODRIGUEZ ZAMORA
12	ALFARO ASTORIMA, Miriam Ibet	Producción Pecuaria	Florencio CISNEROS NINA Gloria B. ADRIANZEN FACUNDO

2º.- REMITIR, la presente Resolución al Rectorado, docentes designados, e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Rectorado
VRAC
DAAZ
Docentes designados
Archivo
RBG/mpv



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0 4 8 -2020-FCA-D

Ayacucho, 30 de marzo de 2021

Visto la documentación presentado por el Dr. Rómulo A. Solano Ramos, Director de la Unidad de Investigación e Innovación, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre aprobación de los informes finales 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 08 UII-2021-FCA, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias (UIIFCA), presenta los 50 Informes Finales de Investigación – 2020 con sus respectivos artículos científicos, de los docentes adscritos a la Unidad de Investigación e Innovación, expuestos y evaluados en cada programa de investigación y aprobados en sesión de la UIIFCA, llevada a cabo el día 29 de marzo de 2021;

Que, los referidos Informes Finales de Investigación fueron revisados y avalados por la Dirección de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, en concordancia con el Art. 225 inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- APROBAR, los Informes Finales de Investigación - 2020 de los docentes de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Agrarias (UIIFCA), que se detallan a continuación:

I. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN PASTOS Y GANADERÍA (PIPG)

1. NIVELES DE BIOSILICE FOLIAR Y EDAFICO EN LA TOLERANCIA DEL MAIZ MORADO A LA SALINIDAD, EN LABORATORIO-AYACUCHO. 2020.

RESPONSABLE: Ph.D. Marhleni Cerda Gómez

COLABORADOR: Est. Ramiro Quispe Palomino

2. RESTRICCIÓN FORRAJERA Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DEL CUY (*Cavia porcellus*). AYACUCHO - 2020.

Responsable : Dr. Felipe Escobar Ramírez

Colaborador : Sr. Sergio Zamora Gutiérrez

3. NIVELES Y GRANULOMETRÍA DE DIATOMITA EN EL CONSUMO DE AGUA Y RENDIMIENTO DE TOMATE, EN SECANO. AYACUCHO, 2020

RESPONSABLE: Ing. Alex Lázaro Tineo Bermúdez

MIEMBRO: Dr. Carlos Cabrera Carranza

COLABORADOR: Est. Samuel Fernández Huamancayo



4. ALMACENAMIENTO DE CARBONO EN PAJONALES Y BOFEDALES ALTOANDINOS DE VINCHOS - AYACUCHO 2020.
RESPONSABLE: Ing. Juan Benjamín Girón Molina
MIEMBROS Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar
Ing. Alex Lázaro Tineo Bermúdez
5. EVALUACIÓN DE PARÁMETROS FÍSICO – QUÍMICO EN EL ÍNDICE DE CALIDAD DE AGUA DE RIEGO DEL DISTRITO DE COLCA – AYACUCHO, 2020.
RESPONSABLE : Ing. Rodolfo Alca Mendoza
MIEMBROS : Dr. Raúl José Palomino Marcatoma
COLABORADOR : Est. Katy Córdova Yupanqui
6. EVALUACIÓN DEL TIEMPO DE CUAJADO EN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS DE QUESO FRESCO CON CUAJO DE LLAMA - AYACUCHO-2020
RESPONSABLE: M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa
7. EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS DE SINCRONIZACIÓN EN PARÁMETROS REPRODUCTIVOS EN OVEJAS - DISTRITO DE CHIARA - AYACUCHO 2020”
RESPONSABLE: Ing. Raúl Roberto Caballa León
8. NIVELES DE HARINA DE DESCARTE DE TARWI (*Lupinus mutabilis* SWEET) EN REMPLAZO DE TORTA DE SOYA EN RACIONES DE ENGORDE EN CUYES URIPA – APURÍMAC 2020
RESPONSABLE: Ing. Wilber S. Quijano Pacheco
COLABORADOR: Est. Michael Yslachin García
9. INFLUENCIA DE HERBICIDA Y ENCALADO EN LA REDUCCIÓN DEL *Rumex sp.* EN PASTURAS, CUSIBAMBA - AYACUCHO-2020”
RESPONSABLE: Ing. Dimas Alberto Quintanilla Melgar
MIEMBRO : Ing. Juan Benjamín Girón Molina
: Ing. Raúl Roberto caballa León
10. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EVALUAR LA ALIMENTACIÓN AL PASTOREO, EXPRESADO EN UNIDAD ANIMAL”.
RESPONSABLE: Ing. Wilfredo D. González Guzmán
11. CALIDAD DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE AYACUCHO.
RESPONSABLE: Ing. Orlando Sulca Castilla
MIEMBRO: MSc. Rubén Meneses Rojas (QEPD)

RELACIÓN DE DOCENTES QUE REALIZARON REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

12. ESTRÉS HÍDRICO EN LA SIMBIOSIS *Phaseolus vulgaris* – *Rhizobium leguminosarum bv. phaseoli* EN INVERNADERO, 2020.
RESPONSABLE: Ph.D. Nery Luz Santillana Villanueva (Evidencia)
13. EVALUACIÓN DE SUSTRATOS EN LA PROPAGACIÓN DE HONGOS MICORRIZÓGENOS ARBUSCULARES Y BIOMASA DE CULTIVOS ASOCIADOS EN INVERNADERO, AYACUCHO 2020.
RESPONSABLE : Mtra. Roberta Esquivel Quispe (Evidencia)



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

14. EFECTO DE LA FERTILIZACIÓN CON ROCA FOSFATADA SOBRE EL CONTENIDO DE CADMIO EN SUELOS DE CEJA DE SELVA, AYACUCHO – 2020.

RESPONSABLES: Dr. Raúl José Palomino Marcatoma

COLABORADOR: Ing. Gerardo Gutiérrez Espino
Est. Milagros Aguilar Romaní

15. EFECTO DE LA TEMPERATURA Y EXPOSICIÓN DE HEMBRAS EN LA CALIDAD DE SEMEN DE CONEJOS CALIFORNIA, TEXCOCO - 2020"

RESPONSABLE: Mag. Raúl Javier Aronés Quispe.

II. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN FRUTALES Y ELABORACIÓN DE LICORES (PROFEL)

1. ANALISIS ECONOMICO DE LA CADENA DE VALOR DE PALTA (*Perseaamericana*) SAN MIGUEL, LAMAR.

RESPONSABLE. M.Sc. Francisco Condeña Almora

COLABORADORES: Dr. Ramiro Palomino Malpartida
Mag. Efigenio Quispe Curi

2. INCREMENTO DE INOCULO DE (*Saccharomyces cervisiae*-BAYANUS) EN LA CALIDAD DE VINOS ESPUMOSOS EN AYACUCHO,2020.

RESPONSABLE. Mag. Efigenio Quispe Curi

COLABORADOR. Ing. Guillermo Carrasco Aquino

RELACIÓN DE DOCENTES QUE REALIZARON REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.

3. EFECTO DE PROMOTORES DEL CRECIMIENTO VEGETAL COMO BIOFERTILIZANTES DE CULTIVOS, 2020

RESPONSABLE. Dr. Ramiro Palomino Malpartida

COLABORADOR. Ing. Cayo García Blasquez
Mag. Efigenio Quispe Curi
MSc. Jorge Huamancusi Morales.

4. EFICIENCIA Y ADOPCION DEL USO DE SOFTWARE DE INFORMACIÓN DE MERCADO EN TIEMPO REAL, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE FIBRA DE ALPACA, HUANCVELICA, 2020.

RESPONSABLE : Ing. Ennio Chauca Retamozo

COLABORADORES: Ing. Pilar Gálvez Tupia
EST. Edilberto Arango Palomino.

III. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN CULTIVOS ANDINOS (PICA)

1. USO DE PLAGUICIDAS Y ACUMULACIÓN DE ENVASES VACÍOS EN LOS AGROECOSISTEMAS DE MUYURINA, SAN MIGUEL DE MUYURINA Y CHACCO.AYACUCHO,2020.

RESPONSABLE: M.Sc. Julio Danilo, Vilca Vivas

2. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CONTROL BIOLÓGICO IN-VITRO DE LA PUDRICIÓN RADICULAR EN *Persea americana* MILL, AYACUCHO-2020

RESPONSABLE: Ing. Guillermo Carrasco Aquino

MIEMBRO: Ph.D. Germán De La Cruz Lapa.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RELACIÓN DE DOCENTES QUE REALIZARON REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.

3. FENOTIPADO DE *PERSEA AMERICANA* MILLER POR SU RESPUESTA A *Phytophthora cinnamomi* RAND, AYACUCHO 2020.
RESPONSABLE: Ph.D. Germán De La Cruz Lapa
MIEMBRO: Ing. Guillermo Carrasco Aquino
4. CONOCIMIENTOS LOCALES EN LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DEL CHUÑO Y MORAYA COMUNIDAD DE PARCCORA.2020.
RESPONSABLE: M.Sc. Pelayo Carrillo Medina

IV.PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN CULTIVOS ALIMENTICIOS (PICAL)

1. TIPOS DE SUSTRATO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA “CHUPADERA FUNGOSA” EN PLANTONES DE *Pinus radiata* EN VIVERO, AYACUCHO 2019
RESPONSABLE: Dr. Rómulo A. Solano Ramos
COLABORADOR: Ing. Guillermo Carrasco Aquino
2. REGÍMENES DE LA FERTILIZACIÓN NITROGENADA EN LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DEL GRANO DE TRIGO (*Triticum aestivum* L.). CANAÁN 2735 MSNM, AYACUCHO-2020.
RESPONSABLE: Ing. Eduardo Robles García.
3. BIOSTIMULANTES TRIHORMONALES EN EL RENDIMIENTO DE MAÍZ MORADO (*Zea mays*) CANAÁN 2750 msnm, AYACUCHO – 2020.
RESPONSABLE : Ing. Edgar Tenorio Mancilla
COLABORADOR : Bach. Wilmer Aybar Vargas.
4. RENDIMIENTO Y CALIDAD DE TRIGO HARINERO CON ÉPOCAS DE SIEMBRA Y DENSIDADES DE PLANTA. AYACUCHO, 2020
RESPONSABLE: Dr. José Antonio Quispe Tenorio
5. REGULACIÓN DE *Peronospora variabilis* CON ECOFUNGICIDAS EN *Chenopodium quinoa* WILLD., BAJO SISTEMA DE LABRANZA DE CONSERVACIÓN. AYACUCHO.
RESPONSABLE: Dr. Rolando Bautista Gómez
MIEMBROS : Ing. Walter A. Mateu Mateo
Ing. Víctor Chávez Centeno
COLABORADOR: Bach. Miquel Aybar Cordero
6. *RHIZOBIUM - AZOSPIRILLUM* EN EL RENDIMIENTO EN CULTIVARES DE FRIJOL ÑUÑA (*Phaseolus vulgaris* L.), AYACUCHO – 2020.
RESPONSABLE : M. Sc. Ing. Alejandro Camasca Vargas
MIEMBROS: Ing. Walter Mateu Mateo
M.Sc. José Quispe Tenorio
COLABORADORES : Dr. Cayo García Blásquez Morote
Ing. Susan Alarcón Romaní
Ing. Jhon Muñoz Guzmán
7. TIPOS DE COBERTURA MUERTA Y LABRANZA DE CONSERVACIÓN EN EL RENDIMIENTO DE ARVEJA EN VERDE (*Pisum sativum* L.), AYACUCHO, 2020.
RESPONSABLE: Yuri Gálvez Gastelu.
8. METODOS DE SIEMBRA Y DOSIS DE ABONAMIENTO EN EL RENDIMIENTO DE QUINUA *Chenopodium quinoa* Willd. AYACUCHO - 2020.
RESPONSABLE :Ing. Walter A. Mateu Mateo.



9. TIPOS DE ABONAMIENTO Y ÉPOCA DE SIEMBRA EN EL RENDIMIENTO DEL MAÍZ MORADO (*Zea mays* L.), AYACUCHO – 2020

RESPONSABLE: M.Sc. Fortunato Álvarez Aquisé.

V. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN AGUA Y ENERGÍA (PIAE)

1. GENERACIÓN DE CAUDALES MÁXIMOS MEDIANTE MÉTODOS EMPÍRICOS PARA DISEÑAR ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA CUENCA YUCAES – AYACUCHO – 2020.

RESPONSABLE: Dr. Jorge E. Pastor Watanabe

MIEMBRO: Ing. Leonidas A. Arias Baltazar

2. CARACTERIZACIÓN DE PLANTAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN VALLE CHIRIBAMBA – VISCHONGO - AYACUCHO, 2020"

RESPONSABLE : Ing. Efraín Chuchón Prado

COLABORADOR : Est. Nancy Conga Yupanqui

3. EVALUACIÓN DE VIVIENDAS RURALES EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS BENEFICIARIAS CON EL PROYECTO ESPECIAL RIO CACHI – AYACUCHO, 2020"

RESPONSABLE: MSc. Federico Quicaño Suarez

MIEMBRO: Ing. Richard Alex Oscco Peceros

4. APLICACIÓN DEL MODELO HIDROLÓGICO SWAT EN LA CUENCA DEL RÍO CHACCO AYACUCHO, 2020"

RESPONSABLE: Dra. Sandra Del Águila Ríos.

5. PROTOTIPO DIDÁCTICO DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA - UNSCH - 2020

Responsable: Ing. Carlos Augusto Castañeda Esquén

6. REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA NATURAL DEL AGUA MEDIANTE PROCESOS FÍSICOQUÍMICOS EN EL RIO ICHU HUANCATELICA - 2020

RESPONSABLE: Ing. Juan Charapaqui Anccasi

COLABORADOR: Est. Jorge Chachayma Allcca

7. INFLUENCIA DE LA INTERACCIÓN SUELO ESTRUCTURA EN LA VARIACIÓN DEL REFUERZO DE CONCRETO EN ALCANTARILLAS ENTERRADAS TIPO BÓVEDA-AYACUCHO 2020

RESPONSABLE: Ing. Vance Giorgio Fernández Huamán.

VI. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN REPRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL (PIRSA)

1. "PREVALENCIA DE HIDATIDOSIS BOVINA, OVINA, CAPRINA BENEFICIADOS EN MATADERO DE QUICAPATA-CARMEN ALTO AYACUCHO 2016-2019"

RESPONSABLE: Mg. MV Florencio Cisneros Nina

COLABORADORES: M.V. Yiyson Rojas Yupanqui

Est.: Miriam Gladys Bellido Oscata

2. "RELACIÓN ENTRE FACTORES DE VARIACIÓN DEL PH Y CANALES DFD EN VACUNOS FAENADOS EN EL MATADERO QUICAPATA - AYACUCHO 2,760 M.S.N.M."

RESPONSABLE: M.V.Z. Julio Cesar Soto Palacios

COLABORADOR: MV Julio Alberto Ruiz Maquen

Est. Viviana Kelia Quispe Calle.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

3. "EFECTO DE LA INCLUSIÓN DEL TOCOSH *Solanum tuberosum* - PAPA- EN LA ETAPA DE RECRÍA DE CERDOS MACHOS COMERCIALES HD/YL. AYACUCHO 2750 msnm."
RESPONSABLE: Ing. Rogelio Sobero Ballardo
MIEMBRO: Dr. Arturo Rodríguez Zamora.
COLABORADORES: M.V. Alfredo Pozo Curo
Sr. Omar Sarmiento Montes
Sr. Dilmer Feliciano Izquierdo Meléndez.
4. "ESTUDIO RETROSPECTIVO DE LA HIDATIDOSIS EN HUANCASANCOS-AYACUCHO 2017 AL 2019"
RESPONSABLE: Mg. M.V.Z. Magaly Rodríguez Monje
COLABORADORES: Mg. MVZ Cesar A. Olaguivel Flores
Sr. Roberto C. Cisneros de la Cruz
5. "IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN LLAMAS (*LAMA GLAMA*) EN LAS COMUNIDADES DE HOSPICIO Y CCARHUACC LICAPA, 4200MSNM, AYACUCHO"
RESPONSABLE: Mg.Sc. César Augusto Olaguivel Flores.
COLABORADORES: M.Sc. Magaly Rodríguez Monje
Ing. Norma Bujaco Mauricio.
MVZ. Marco Antonio Zuñiga Velando (UAP)
Dra. Fátima Gonzales Silvestri (UNAM).
- B. RELACION DE DOCENTES QUE REALIZARON REVISION BIBLIOGRAFICA.**
6. "EFECTO DE LA MASTITIS SOBRE LA PRODUCCION LÁCTEA EN EL FUNDOALLPACHAKA – 3550 msnm. Ayacucho 2020".
RESPONSABLE: Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora.
MIEMBROS: Mg. Julio Ruiz Maquén
M.V. Alfredo Pozo Curo
MV William Palomino Conde.
COLABORADOR: Est. Caty Marilú Vilca Galindo.
7. "CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LA LECHE EN VACAS POSPARTO ALTO ANDINAS BAJO TRES ESTRATEGIAS DE PASTOREO, ALLPACHAKA - AYACUCHO 2020"
RESPONSABLE: M. V. Gloria Betti Adrianzen Facundo
MIEMBROS: M.V. Alfredo Pozo Curo
M.V. William Ulises Palomino Conde
COLABORADORES: Est. Mardeli Meneses Vegas
Est. Nelson CuriAvilés
Est. Juan Carlos Barzola Ramos
8. "CALIDAD SANITARIA EN VACAS POSPARTO ALTOANDINAS BAJO TRES ESTRATEGIAS DE PASTOREO, ALLPACHAKA 2020"
RESPONSABLE: M. V. Julio Alberto Ruiz Maquen
MIEMBRO: Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora
COLABORADOR: Est. Krizzya Almendra Chávez Galarza
9. "RESPUESTA REPRODUCTIVA EN VACAS POSPARTO ALTOANDINAS BAJO TRES ESTRATEGIAS DE PASTOREO. ALLPACHAKA-2020"
RESPONSABLE: M.V. Alfredo Pozo Curo
MIEMBROS: Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora
Ing. Rogelio Sobero Ballardo
COLABORADORES: Téc. Agrop. Raúl Vilca Núñez
Ing. Magno Cconislla.



10. TÍTULO: "RESPUESTA PRODUCTIVA DE VACAS LECHERAS ALTOANDINAS BAJO TRES ESTRATEGIAS DE PASTOREO EN ÉPOCA SECA, ALLPACHAKA 2020"

RESPONSABLE: MV William Ulises Palomino Conde

MIEMBROS: Mtra.. Gloria Betti Adrianzen Facundo.

COLABORADORES: Bach. MV. Ricardo Pillaca Auccasi.

Téc. Agrop. Raúl Vilca Núñez.

11. **TRABAJO LIBRE**

FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS ASOCIADOS A PREVALENCIA DE CISTICERCOSIS HUMANA EN ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA-UNSH. AYACUCHO, 2020.

RESPONSABLE: M.V. Jenine Pineda Tello

MIEMBRO: M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la Oficina General de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Of. Gral de Investigación
UII-FCA Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 049-2020-FCA-D

Ayacucho, 26 de marzo de 2021.

Visto el reglamento de originalidad de los trabajos de investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y

CONSIDERANDO:

Que, mediante RCU N° 039-2021.UNSCH-CU de fecha 16 de marzo de 2021 se aprueba el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Que, mediante memorando múltiple N° 014-2021-UNSCH-VRI el Vice Rector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicita a las Facultades y Escuelas Profesionales la Implementación del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la UNSCH.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º.- DESIGNAR, los docentes instructores de las Escuelas Profesionales de Agronomía, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agroforestal y Unidades de Investigación e Innovación y Postgrado de la Facultad de Ciencias, bajo el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA

1. QUISPE TENORIO, José Antonio
2. GALVEZ GASTELU, Yuri
3. TENORIO MANCILLA, Edgar
4. ALCA MENDOZA, Rodolfo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

1. DEL AGUILA RÍOS, Sandra
2. CASTAÑEDA ESQUÉN, Carlos

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

1. CIPRIAN CARREÓN, Aldo Alexis
2. PALOMINO CONDE, William Ulises

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL

1. GAINDO GALINDO, Juan

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA FCA

1. TINEO BERMUDEZ, Alex Lázaro
2. ARONÉS QUISPE, Raúl Javier

UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FCA

1. QUISPE TENORIO, José Antonio
2. GALVEZ GASTELU, Yuri

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (Coordinadores)

1. MATEU MATEO, Walter Augusto
2. CHAUCA RETAMOZO, Ennio



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

-
- 2º.** Los docentes instructores serán los responsables de la valoración y verificación de la originalidad de los trabajos de investigación y de tesis (borrador final antes de la sustentación) y de la emisión del acta de originalidad, el que debe ser archivado y centralizado por la Facultad, donde se “cargará” “con depósito” solo cuando se encuentre lista para ser sustentado el trabajo de investigación o tesis

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

VRAC

DAAZ

Interesado

Archivo

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 050-2021-FCA-D

Ayacucho, 26 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 040 -2021-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en aplicación del Art. 16 del Reglamento para la Contratación de Personal Docente, se ha designado la Comisión del Jurado Evaluador integrado por dos docentes del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia con grado de Doctor o Maestro y pertenecer al área académica motivo de concurso para las Áreas Académicas de: Infraestructura y Mecanización Agrícola; Producción Pecuaria; Ecofisiología y Sanidad Vegetal; Producción Animal; Cultivos Agrícolas, Agua Suelo y Desarrollo Rural y Agroforestal;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1°.- **DESIGNAR**, la **Comisión del Jurado Evaluador** para las plazas docente de las Áreas Académicas del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el proceso de contratación de personal docente en la UNSCH, bajo el detalle siguiente:

N°	PLAZA	ÁREA ACADÉMICA	ASIGNATURAS DE ESPECIALIDAD	JURADOS
01	Docente contratado Tipo B-1	ECOFISIOLOGÍA Y SANIDAD VEGETAL	<ul style="list-style-type: none">• PV-244 Genética Agrícola• PV-344 Fisiología Vegetal• PV-574 Tuna y cochinilla	<ul style="list-style-type: none">• Nery Luz SANTILLANA VILLANUEVA• Germán Fernando DE LA CRUZ LAPA

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

02	Docente contratado Tipo B-1	ECOFISIOLOGÍA Y SANIDAD VEGETAL	<ul style="list-style-type: none">PV-342 Entomología GeneralPV-574 Tuna y cochinillaPV-572 Apicultura	<ul style="list-style-type: none">Julio Danilo VILVA VIVAS.Guillermo CARRASCO AQUINO
03	Docente contratado Tipo B-1	AGUA, SUELO Y DESARROLLO RURAL	<ul style="list-style-type: none">IR-242 Mecánica AplicadaIR-442 Infraestructura Rural	<ul style="list-style-type: none">Federico QUICANO SUÁREZ.Sandra DEL ÁGUILA RÍOS
04	Docente contratado Tipo B-1	CULTIVOS AGRICOLAS	<ul style="list-style-type: none">PV-142 Agricultura GeneralPV-542 Cereales y LeguminosasPV-446 Fruticultura General	<ul style="list-style-type: none">José Antonio QUISPE TENORIOFortunato ÁLVAREZ AQUISE
05	Docente contratado Tipo B-1	PRODUCCION ANIMAL	<ul style="list-style-type: none">PA-342 Sanidad AnimalPA-242 Zootecnia IPA-344 Nutrición y Alimentación Animal	<ul style="list-style-type: none">Wilber Samuel QUIJANO PACHECOTeodoro ESPINOZA OCHOA
06	Docente contratado Tipo B-1	INFRAESTRUCTURA Y MECANIZACION AGRICOLA	<ul style="list-style-type: none">RH-442 HidrologíaRH-242 Meteorología y ClimatologíaRH-542 Diseño de presas y embalses	<ul style="list-style-type: none">Sandra DEL ÁGUILA RÍOSJorge Edmundo PASTOR WATANABE
07	Docente contratado Tipo B-1	INFRAESTRUCTURA Y MECANIZACION AGRICOLA	<ul style="list-style-type: none">MQ-442 Mecanización AgrícolaMQ-342 Análisis y Elementos de Máquinas y Mecanismos	<ul style="list-style-type: none">Federico QUICANO SUÁREZJorge Edmundo PASTOR WATANABE.
08	Docente contratado Tipo B-1	INFRAESTRUCTURA Y MECANIZACION AGRICOLA	<ul style="list-style-type: none">MQ-242 Termodinámica AplicadaMQ-554 Maquinaria de cosecha y AgroindustrialMQ-558 Maquinaria Agroindustrial	<ul style="list-style-type: none">Federico QUICANO SUÁREZJorge Edmundo PASTOR WATANABE.
09	Docente contratado Tipo B-1	INFRAESTRUCTURA Y MECANIZACION AGRICOLA	<ul style="list-style-type: none">CR-444 Ingeniería Sanitaria	<ul style="list-style-type: none">Federico QUICANO SUÁREZJorge Edmundo PASTOR WATANABE.
101	Docente contratado Tipo B-1	PRODUCCION PECUARIA	<ul style="list-style-type: none">PP-440 Producción y Salud de AvesMV-342 Enfermedades Infecciosas de Cs VeterinariasMV-142 Histología y Embriología Veterinaria	<ul style="list-style-type: none">Florencio CISNEROS NINAGloria Betti ADRIANZEN FACUNDO
11	Docente contratado Tipo B-1	PRODUCCION PECUARIA	<ul style="list-style-type: none">MV-440 Cirugía de Animales MayoresPP-550 Producción y Salud de EquinosMV-550 Enfermedades de Animales de Compañía	<ul style="list-style-type: none">Florencio CISNEROS NINALuis Arturo RODRÍGUEZ ZAMORA
12	Docente contratado Tipo B-1	PRODUCCION PECUARIA	<ul style="list-style-type: none">MV-244 Patología VeterinariaPP-442 Producción y Salud de PorcinosPA-342 Sanidad Animal	<ul style="list-style-type: none">Florencio CISNEROS NINALuis Arturo RODRÍGUEZ ZAMORA



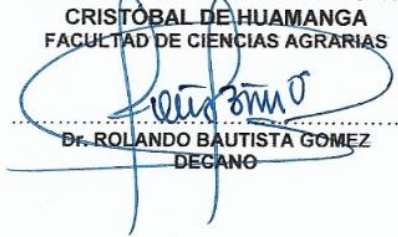
UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Rectorado, docentes designados, e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

DAAZ

Docentes designados

Archivo

RBG/mpv

RESOLUCIÓN DECANAL N° 051-2020-FCA-D

Ayacucho, 01 de abril de 2021.

Visto la documentación del proceso de concurso de plazas docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 212-2021-UNSCH-R el Rector de la UNSCH, autoriza a la Facultad de Ciencias Agrarias la contratación de 01 plazas docentes de categoría DCU A 1 y 22 plazas docentes de categoría DCU B1, para el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias..

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Memorando N° 037-2021-FCA-UNSCH de fecha 17 de marzo, remite la redistribución de asignaturas del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia en la que se detalla de 01 plaza docente de categoría DCU A 1 en reemplazo del MSc. Rubén A. Meneses Rojas y 22 plazas docentes de categoría DCU B1, en reemplazo de los docentes C1 que no fueron renovados su contrato al finalizar el semestre 2020-I.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º.- PROPONER, el contrato de los profesionales que a continuación se menciona como **docente B1**, para las Áreas Académicas de Infraestructura y Mecanización Agrícola, Producción Animal, Ecofisiología y Sanidad Vegetal, Cultivos Agrícolas y Producción Pecuaria, Semestre Académico 2020- II, a partir del 05 de abril de 2021, bajo el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA ACADÉMICA	ASIGNATURAS	PUNTAJE
01	QUISPE MEDINA, Rocío Eugenia	ECOFISIOLOGÍA SANIDAD VEGETAL	Y PV 244 Genética Agrícola PV 344 Fisiología Vegetal PV 574 Tuna y cochinilla	56.3
02	REQUIS QUINTANILLA, Angela Juana	ECOFISIOLOGÍA SANIDAD VEGETAL	Y PV 342 Entomología General PV 574 Tuna y cochinilla PV 572 Apicultura	70.5
03	MAÑUICO MENDOZA, Roberto	CULTIVOS AGRICOLAS	PV 142 Agricultura General PV Cereales y Leguminosas PV 446 Fruticultura General	82.3
04	SALAZAR CUBILLAS, Katherine Cinthia	PRODUCCION ANIMAL	PA 342 Sanidad Animal PA 242 Zootecnia I PA 344 Nutrición y Alimentación Animal	84.2
05	CHUCHÓN ANGULO, Eleazar	INFRAESTRUCTURA MECANIZACION AGRICOLA	Y RH 442 Hidrología RH 242 Meteorología y Climatología RH 542 Diseño de presas y embalses	58.0
06	GARRO SANTILLANA, Luis Alberto	INFRAESTRUCTURA Y MECANIZACION AGRICOLA	MQ 442 Mecanización Agrícola MQ 342 Análisis y Elementos de Máquinas y Mecanismos	101.4

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

07	LUNA GUERRA, José Antonio	INFRAESTRUCTURA Y MECANIZACION AGRICOLA	MQ 242 Termodinámica Aplicada MQ 554 Maquinaria de Cosecha MQ 558 Maquinaria Agroindustrial	82.6
08	RÍOS PACHECO, Ronny	INFRAESTRUCTURA Y MECANIZACION AGRICOLA	444 Ingeniería Sanitaria	73.2
09	ALFARO ASTORIMA, Miriam Ibet	PRODUCCION PECUARIA	PP 440 Producción y Salud de Aves MV 342 Enfermedades Infecciosas de Cs Veterinarias MV 142 Histología y Embriología Veterinaria	87.3
10	VENEGAS MOREYRA, Duvan Arsenio	PRODUCCION PECUARIA	MV 440 Cirugía de Animales Mayores PP 550 Producción y Salud de Equinos MV 550 Enfermedades de Animales de Compañía	69.0
11	COLOS ARANGO, Alicia	PRODUCCION PECUARIA	MV 244 Patología Veterinaria PP 442 Producción y Salud de Porcinos PA 342 Sanidad Animal	68.0

2º.- **ELEVAR**, al Vicerrector Académico la documentación de lo actuado, el file personal de los docentes propuestos, para la revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

VRAC

DAAZ

Interesado

Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 052-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 06 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Fraño Blas Sacsara**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Fraño Blas Sacsara**, con Solicitud N° 214509.001, de fecha 04 de marzo de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 23 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **FRAÑO BLAS SACSARA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 053-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 06 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Cristian Yolver De La Cruz García**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Cristian Yolver De La Cruz García**, con Solicitud N° 215664.001, de fecha 11 de marzo de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 23 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **CRISTIAN YOLVER DE LA CRUZ GARCIA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 054-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 06 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Samuel Abel Fernández Huamancayo**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Samuel Abel Fernández Huamancayo**, con Solicitud N° 214541.001, de fecha 05 de marzo de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 23 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **SAMUEL ABEL FERNANDEZ HUAMANCAYO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 055-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 08 de 2021.

Visto el expediente seguido por la señorita **Reneira Yarcuri Cayampi**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Reneira Yarcuri Cayampi**, con Solicitud N° 21174.001, de fecha 07 de enero de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con fecha 10 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria de la señorita **RENEIRA YARCURI CAYAMPI**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Medicina Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 08 de 2021.

Visto el expediente seguido por el señor **Ricardo Ascue López**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Ricardo Ascue López**, con Solicitud N° 004190, de fecha 17 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con fecha 10 de enero de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria del señor **RICARDO ASCUE LÓPEZ**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Medicina Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 057-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 08 de 2021.

Visto el expediente seguido por la señorita **Thania Vanessa Rivera Flores**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Thania Vanessa Rivera Flores**, con Solicitud N° 004092, de fecha 14 de diciembre de 2020, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con fecha 10 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria de la señorita **THANIA VANESSA RIVERA FLORES**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

Secretaría General
EP. Medicina Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 058-2021-FCA-D

Ayacucho, 02 de abril de 2021.

Visto la documentación del proceso de concurso de plazas docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 212-2021-UNSCH-R el Rector de la UNSCH, autoriza a la Facultad de Ciencias Agrarias la contratación de 01 plazas docentes de categoría DCU A 1 y 22 plazas docentes de categoría DCU B1, para el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Memorando N° 037-2021-FCA-UNSCH de fecha 17 de marzo, remite la redistribución de asignaturas del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia en la que se detalla de 01 plaza docente de categoría DCU A 1 en reemplazo del MSc. Rubén A. Meneses Rojas y 22 plazas docentes de categoría DCU B1, en reemplazo de los docentes C1 que no fueron renovados su contrato al finalizar el semestre académico 2020-I.

Que, habiendo procesado el concurso para la contratación del personal docente en la Facultad de Ciencias Agrarias mediante las convocatorias I y II y existiendo 02 plazas desierta en el Área Académica de Agua, Suelo y Desarrollo Rural y un plaza en el Área Académica de Producción Animal.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º.- PROPONER, el contrato de los profesionales que a continuación se menciona como **docente B1**, para las Áreas Académicas de Infraestructura y Mecanización Agrícola, Producción Pecuaria y Agroforestal, Semestre Académico 2020- II, a partir del 12 de abril de 2021, bajo el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	ASIGNATURAS	PUNTAJE
01	Pareja Loayza, Javier Ciprián	Producción Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • MV 240 Experimentación Pecuaria • PP 540 Formulación, Administración y Evaluación de Proyectos Productivos y de Salud • PP 544 Producción y Salud de Ovinos. 	104.5
02	Mendoza Delgado, Jorge Gerardo	Producción Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • MV 346 Genética y Mejoramiento en Ciencias Veterinarias • PP 242 Zootecnia en Ciencias Veterinarias • PA 342 Sanidad Animal 	75.5
03	Hinostroza Palomino, Sulma Soledad	Producción Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • MV 140 Anatomía Veterinaria • MV 340 Anatomía Quirúrgica Veterinaria • MV 342 Enfermedades Infecciosas en Cs Veterinarias 	92.2
04	Medina Gómez, Brian Adonai	Agroforestal	<ul style="list-style-type: none"> • PA 452 Producción Pecuaria en Sistemas Agroforestales • PV 558 Sistemas Agroforestales II 	38.68


**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

			●DR 552 Ordenamiento Territorial Económico.	
05	Adriano Chinguel, Carmen	Agroforestal	●PV 556 Sistemas Agroforestales ●PV 354 Cultivos Tropicales Anuales ●PV 454 Agricultura Orgánica	91.5
06	Quispe CCahuin, Nilo Armando	Infraestructura y Mecanización Agrícola	● CR 552 Caminos ● PE 544 Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios ● MQ 242 Termodinámica Aplicada	73.1
07	Cárdenas Gaudry, María Magdalena	Infraestructura y Mecanización Agrícola	● RH 544 Manejo y Gestión de Cuencas ● RH 552 Control de Erosión y Defensa Ribereña	69.7
08	Simón Tacuri, Marleny	Infraestructura y Mecanización Agrícola	● RH 544 Manejo y Gestión de Cuencas ● RH 552 Control de Erosión y Defensa Ribereña	55.5
09	Retamozo Godoy, Wilber Jhon	Infraestructura y Mecanización Agrícola	● RH 444 Ingeniería de Riegos ● RH 552 Control de Erosión y Defensas Ribereñas	42.5
10	García Tucta, Norma	Infraestructura y Mecanización Agrícola	● CR 342 Materiales y Procedimientos de Construcción ● CR 556 Invernaderos Animal	53.7

2º.- ELEVAR, al Vicerrectorado Académico la documentación de lo actuado, el file personal de los docentes propuestos, para la revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

VRAC

DAAZ

Interesado

Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 060-2021-FCA-D

Ayacucho, 13 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 030-2021-UNSCH-FCA-EPA/D, la Directora de la Escuela Profesional de Agronomía, comunica que el Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, fue nominado como Responsable del Laboratorio de Recursos Hídricos y Sistemas de Riego, a razón del fallecimiento del M.Sc. Rubén Alfredo Meneses Rojas; solicitando su reconocimiento mediante resolutivo;

Que, siendo necesario el reconocimiento del Responsable del Laboratorio de Recursos Hídricos y Sistemas de Riego, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas – administrativas en la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, en concordancia con el Art. 232 inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH:

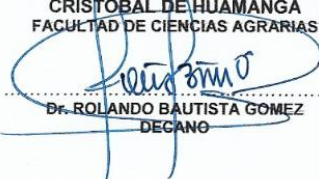
El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **RECONOCER**, en vía de regularización, la designación del Ing. Orlando Fidel **SULCA CASTILLA**, como Responsable del Laboratorio de Recursos Hídricos y Sistemas de Riego de la Escuela Profesional de Agronomía, por el periodo de un (01) año, comprendido del 26 de marzo de 2021 al 25 de marzo de 2022.
- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al docente designado e instancias universitarias para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
EPA
DAAZ
Docente designado
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 061-2021-FCA-D

Ayacucho, 14 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con la promulgación de la Ley N° 30220 en el 2014 y el nuevo modelo de acreditación para los programas de estudios de educación superior universitaria se ha iniciado el proceso de autoevaluación en las escuelas profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, para continuar con estos procesos de acreditación las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias conformados en asambleas de escuela, han considerado y designado los grupos de interés, conformado por docentes y estudiantes, con la finalidad de consolidar la estructura y componentes fundamentales del currículo por competencias.

Que, mediante Memorando N° 042-2021-UNSCH-FCA-EPA la Escuela Profesional de Agronomía, comunica que se ha elaborado de Directiva de Selección de Grupos de Interés; solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, es necesario la aprobación de la Directiva de Selección del Grupo de interés de la E.P. Agronomía, con la finalidad de garantizar el proceso de Autoevaluación y Acreditación de la carrera de Agronomía;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, la Directiva de Selección de Grupos de Interés de la Carrera de Agronomía, la misma que consta de: Objetivo, Base legal, Alcances, Responsabilidades, Disposiciones Específicas y Disposiciones Generales, la misma que forma parte de la presente Resolución:



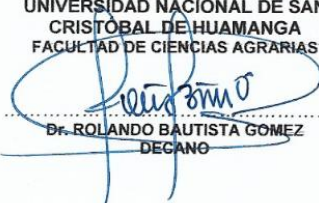
UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a las instancias universitarias correspondiente para conocimiento y fines académicos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
EPA
DAAZ
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 14 de 2021.

Vista la documentación presentado por el alumno **Aviud Barboza Ludeña**, sobre convalidación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N°. 213458.2021, el señor Aviud Barboza Ludeña, alumno de la Escuela Profesional de Agronomía, con código de estudiante N°. 01970305, solicita convalidación de las asignaturas de Inglés cursados en el Instituto de Idiomas INDI - UNSCH, adjuntado los certificados y los silabos correspondientes;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, mediante Memorando N°. 028-2021-UNSCH-FCA-EPA/D, de fecha 25 de marzo de 2021, remite al Decanato de la Facultad, el expediente del alumno recurrente, con el cuadro de convalidación elaborado por la Comisión de Cursos Unicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, de fecha 26 de febrero de de 2021, solicitando la emisión del acto resolutive;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el Cuadro de Convalidación de asignaturas solicitado por el alumno **Aviud Barboza Ludeña**, con el Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Agronomía, de acuerdo al siguiente detalle:

INDI – UNSCH		Escuela Profesional de Agronomía Plan – 2004			
Asignatura	Nota	Sigla	Asignatura	Credito	Nota
Inglés Nivel I	13	IN-102	Inglés Técnico I	2.0	13
Inglés Nivel II	14	IN-203	Inglés Técnico II	2.0	14
Inglés Nivel III	13	IN-204	Inglés Técnico III	2.0	13
Inglés Nivel IV	14	IN-301	Inglés Técnico IV	2.0	14

2°.- **AUTORIZAR**, a la Escuela Profesional de Agronomía, la emisión de las actas de las asignaturas convalidadas y a la Oficina General de Informática y Sistemas, para el registro correspondiente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Ep. Agronomía
Unidad de Archivo Central
Of. Informática y Sistemas
Interesado
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 14 de 2021.

Vista la documentación presentado por el alumno **Noe Máximo Arias Baltazar**, sobre convalidación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N°. 216934.2021, el señor Noe Máximo Arias Baltazar, alumno de la Escuela Profesional de Agronomía, con código de estudiante N°. 01001050, solicita convalidación de las asignaturas de Inglés cursados en el Instituto de Idiomas INDI - UNSCH, adjuntado los certificados y los silabos correspondientes;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, mediante Memorando N°. 038-2021-UNSCH-FCA-EPA/D, de fecha 05 de abril de 2021, remite al Decanato de la Facultad, el expediente del alumno recurrente, con el cuadro de convalidación elaborado por la Comisión de Cursos Unicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, de fecha 01 de abril de 2021, solicitando la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el Cuadro de Convalidación de asignaturas solicitado por el alumno **Noe Máximo Arias Baltazar**, con el Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Agronomía, de acuerdo al siguiente detalle:

INDI – UNSCH		Escuela Profesional de Agronomía Plan – 2004			
Asignatura	Nota	Sigla	Asignatura	Credito	Nota
Inglés Nivel I	14	IN-102	Inglés Técnico I	2.0	14
Inglés Nivel II	16	IN-203	Inglés Técnico II	2.0	16
Inglés Nivel III	15	IN-204	Inglés Técnico III	2.0	15
Inglés Nivel IV	16	IN-301	Inglés Técnico IV	2.0	16

2°.- **AUTORIZAR**, a la Escuela Profesional de Agronomía, la emisión de las actas de las asignaturas convalidadas y a la Oficina General de Informática y Sistemas, para el registro correspondiente

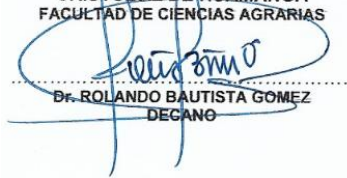
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Ep. Agronomía
Unidad de Archivo Central
Of. Informática y Sistemas
Interesado
Archivo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 14 de 2021.

Vista la documentación presentado por el alumno **Joel Medina Andia**, sobre convalidación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N°. 215967.2021, el señor Joel Medina Andia, alumno de la Escuela Profesional de Agronomía, con código de estudiante N°. 01140302, solicita convalidación de las asignaturas de Inglés cursados en el Instituto de Idiomas INDI - UNSCH, adjuntado los certificados y los silabos correspondientes;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, mediante Memorando N°. 039-2021-UNSCH-FCA-EPA/D, de fecha 05 de abril de 2021, remite al Decanato de la Facultad, el expediente del alumno recurrente, con el cuadro de convalidación elaborado por la Comisión de Cursos Unicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Agronomía, de fecha 01 de abril de 2021, solicitando la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el Cuadro de Convalidación de asignaturas solicitado por el alumno **Joel Medina Andia**, con el Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Agronomía, de acuerdo al siguiente detalle:

INDI – UNSCH		Escuela Profesional de Agronomía Plan – 2004			
Asignatura	Nota	Sigla	Asignatura	Credito	Nota
Inglés Nivel I	17	IN-102	Inglés Técnico I	2.0	17
Inglés Nivel II	18	IN-203	Inglés Técnico II	2.0	18
Inglés Nivel III	17	IN-204	Inglés Técnico III	2.0	17
Inglés Nivel IV	13	IN-301	Inglés Técnico IV	2.0	13

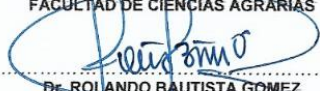
2°.- **AUTORIZAR**, a la Escuela Profesional de Agronomía, la emisión de las actas de las asignaturas convalidadas y a la Oficina General de Informática y Sistemas, para el registro correspondiente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Ep. Agronomía
Unidad de Archivo Central
Of. Informática y Sistemas
Interesado
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2021-FCA-D

Ayacucho, 14 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de Ley Universitaria N° 30220, Ley SINEACE N° 28740, Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el nuevo modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria; se ha iniciado el proceso de autoevaluación en las escuelas profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, para continuar con los procesos de acreditación la dirección de la Escuela Profesional de Agronomía, propone la designación de los grupos de interés conformado por instituciones de la localidad, con la finalidad de consolidar la estructura y los componentes fundamentales del currículo por competencias.

Que, mediante Memorando N° 043-2021- la Escuela Profesional de Agronomía continuando con el proceso de autoevaluación y acreditación de la E.P. Agronomía, solicita el reconocimiento de los miembros del grupo de interés de la carrera de Agronomía, mediante acto resolutivo;

Que, siendo necesario el reconocimiento de los grupos de Interés de la E.P. Agronomía, con la finalidad de garantizar el proceso de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Agronomía;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

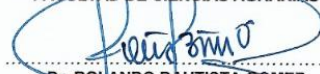
RESUELVE:

1°.- RECONOCER, los grupos de interés de la Escuela Profesional de Agronomía de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS**Directorio de Representantes de los Grupos de Interés**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	MVZ. Dante Edmundo de la Vega Caveró	El Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)
2	Ing. Carlos Johnny Barrientos Taco	Director de la Dirección Regional Agraria Ayacucho (DRA)
3	Ing. José Velásquez Mantari	Director del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)
4	Ing. Paul Dax Prado Torres	Director de la Asociación de Ingenieros Agrónomos de la Región Ayacucho (AIA)
5	Ing. Tulia García León	Directora del Centro de Desarrollo Agropecuario (CEDAP)
6	Ing. José Antonio Lozano Revollar	Representante del Capítulo de Ingenieros Agrónomos (CIP)
7	Ing. Víctor Hugo Altamirano Meléndez	Coordinador de la ONG Vecinos Perú
8	Sr. Efraín Avendaño Torres	Gerente General de Solid Food Perú S.A.C
9	Sr. Renol Silbio Pichardo Ramos y el Ing. Máximo J. Rodríguez Enciso, Gerente de Desarrollo Económico	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta
10	Ing. Pompeyo Mendoza Bendezú	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Colca

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a las instancias universitarias correspondiente para conocimiento y fines académicos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANODistribución:
VRAC
EPA
DAAZ
Interesados
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 14 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor **Claudio Carlos Palomino Espinoza**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Claudio Carlos Palomino Espinoza egresado de la Escuela Profesional de Agronomía, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Co-inoculación (*Rhizobium* y *Azospirillum*)**, en el rendimiento de la avena forrajera (*Avena sativa* L.) en la comunidad de Cochabamba 4100 msnm – Ayacucho, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 131-2020-FCA-D, de fecha 23 de diciembre de 2020, se designó la Comisión Revisora, presidida por la Dra. Nery L. Santillana Villanueva e integrada por el Ing. Dimas A. Quintanilla Melgar, Ing. Wilfredo D. González Guzmán y Mg. Roberta Esquivel Quispe;

Que, la Presidenta de la referida Comisión mediante Memorando N° 02-2021 de fecha 13 de abril de 2021, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

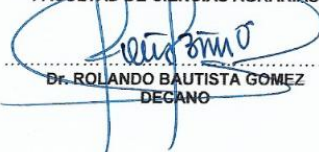
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Co-inoculación (*Rhizobium* y *Azospirillum*)**, en el rendimiento de la avena forrajera (*Avena sativa* L.) en la comunidad de Cochabamba 4100 msnm – Ayacucho, presentado por el señor **Claudio Carlos Palomino Espinoza** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por la Dra. Nery L. Santillana Villanueva e integrada por el Ing. Dimas A. Quintanilla Melgar, Ing. Wilfredo D. González Guzmán y Mg. Roberta Esquivel Quispe.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Dimas A. Quintanilla Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
EP. Agronomía
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 14 de 2021.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Marcos Antony Aguirre Loayza**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 128-2019-FCA-D de fecha 22 de julio de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Rendimiento y calidad de 10 biotipos de tuna (*Opuntia ficus – indica* (L.) Miller) del banco de germoplasma, en Canaán a 2735 msnm - Ayacucho**, presentado por el señor **Marcos Antony Aguirre Loayza**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los profesores: Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, como asesor, Dr. José Antonio Quispe Tenorio y Dr. Antonio Jerí Chávez, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 25 de noviembre de 2020 el señor **Marcos Antony Aguirre Loayza**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 115-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

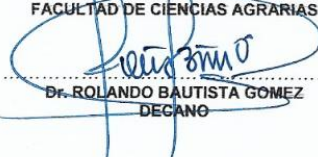
Que, mediante Memorando S/N de fecha 14 de abril de 2021, el Presidente de la Comisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis para la sustentación en acto público;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Rendimiento y calidad de 10 biotipos de tuna (*Opuntia ficus – indica* (L.) Miller) del banco de germoplasma, en Canaán a 2735 msnm - Ayacucho** presentado por el señor **Marcos Antony Aguirre Loayza**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los profesores: Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, Dr. José Antonio Quispe Tenorio y Dr. Antonio Jerí Chávez.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 068 -2021 -FCA -D

Ayacucho, 15 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 195-2020-FCA-D, de fecha 28 de octubre de 2020, se reconoció la designación de la Comisión Interna de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Agronomía; presidida por el M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas e integrado por la Ph.D. Marhleri Cerda Gómez, Dr. Juan R. Palomino Malpartida y M.Sc. José A. Quispe Tenorio;

Que, mediante Memorando N° 031-2021-UNSCH-FCA-EPA/D, la Escuela Profesional de Agronomía, solicita la reconstitución de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación, a razón del fallecimiento del M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas;

Que, siendo necesario atender la reconstitución de la Comisión Interna de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Agronomía, con la finalidad de garantizar el proceso de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera de Agronomía;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- RECONSTITUIR la Comisión Interna de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Agronomía, quedando conformada por los siguientes docentes:

Presidente : Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida

Miembros : Ph.D Marhleri Cerda Gómez

Dra. Nery Luz Santillana Villanueva

Dr. José Antonio Quispe Tenorio

M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco

Ing. Ennio Chauca Retamozo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a las instancias universitarias correspondiente para conocimiento y fines académicos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
EPA
DAAZ
Interesados
Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 15 de 2021.

Visto el expediente seguido por la señorita **Lin Rocío Zárate Roca**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Lin Rocío Zárate Roca**, con Solicitud N° 215008.001, de fecha 12 de enero de 2021, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con fecha 23 de marzo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria de la señorita **LIN ROCIO ZARATE ROCA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Medicina Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2021-FCA-D

Ayacucho, 15 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 233-2019-FCA-D, se reconoció en vía de regularización la conformación de las Comisiones de Trabajo y del Secretario Docente de la Escuela Profesional de Agronomía; entre ellas se encuentra la Comisión de Currículo;

Que, mediante Memorando N° 034-2021-UNSCH-FCA-EPA/D, la Escuela Profesional de Agronomía, solicita el reconocimiento de la Comisión de Currículo Ampliada, aprobada en sesión de Escuela del mes de enero de 2021;

Que, siendo necesario reconocer la designación de la Comisión de Currículo Ampliada de la Escuela Profesional de Agronomía, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas administrativas en la E.P. de Agronomía;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, a atender el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad concargado a cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER**, la **Comisión de Currículo Ampliada** de la Escuela Profesional de Agronomía, de acuerdo al detalle siguiente y conformado por los siguientes docentes:

COMISIÓN DE CURRÍCULO AMPLIADA

Presidente : Dr. José Antonio Quispe Tenorio

Miembros : Ph.D. Nery Luz Santillana Villanueva

Ph.D. Germán Fernando De la Cruz Lapa

Dr. Felipe Escobar Ramírez

Dr. Raúl José Palomino Marcatoma

M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

M.Sc. Alex Lazaro Tineo Bermúdez

M.Sc. Wilber Samuel Quijano Pacheco

Ing. Walter Augusto Mateu Mateo

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a las instancias universitarias correspondientes para conocimiento y fines académicos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
EPA
DAAZ
Interesados
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 071-2021-FCA-D

Ayacucho, 15 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 111-2020-FCA-D, se reconoció la conformación de las Comisiones Permanentes de la Escuela Profesional e Ingeniería Agroforestal con sede en Pichari, por el periodo de un año comprendido del 08 de agosto de 2020 al 07 de agosto de 2021;

Que, mediante Memorando N° 053-2021-UNSCH-FCA-EPIAF/D, la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, comunica que al no contar con vínculo laboral cuatro docentes de la Escuela, quienes pertenecían a diversas comisiones, se ha resuelto reconfigurar las comisiones permanentes, a partir del 08 de marzo de 2021, solicitando su reconocimiento a través de acto resolutivo;

Que, siendo necesario reconocer la reconfiguración de las Comisiones Permanentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas administrativas en la referida Escuela;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **RECONOCER**, en vía de regularización, la **Reconfiguración de las Comisiones Permanentes** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal con sede en Pichari, por un (01) año, comprendido del 08 de marzo de 2021 al 07 de marzo de 2022, conformada por los siguientes docentes:

COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO

Presidente : Dr. Manuel Jesús Cáceres Palomino
Miembros : M.Sc. Carlos Orlando Huayhua Lobatón



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

COMISIÓN DE CURRÍCULO

Presidente : Lic. José Antonio Cordero Galindo
Miembros : Dr. Manuel Jesús Cáceres Palomino
Ing. Carlos Máximo Malpica Ramos
M.Sc. Carlos Orlando Huayhua Lobatón

COMISIÓN ACADÉMICA

Presidente : Ing. Juan Aníbal Galindo Galindo
Miembros : M.Sc. Roger Cahuana Concha

COMISIÓN DICTMINADORA DE GRADOS ACADÉMICOS

Presidente : Ing. Carlos Máximo Malpica Ramos
Miembros : Ing. Haroldo Satalaya Reátegui

COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE CURSOS Y DICTAMINADORA DE CURSOS UNICOS

Presidente : Ing. Haroldo Satalaya Reátegui
Miembros : Ing. Susana Sabina Paco Espino

COMISIÓN TUTORIA

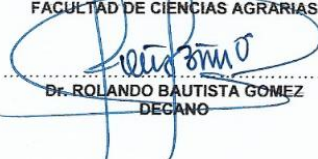
Presidente : M.S. Carlos Orlando Huayhua Lobatón
Miembros : Ing. Luís Huarcaya Quispe

COMISIÓN DE ÉTICA

Presidente : M.Sc. Roger Cahuana Concha
Miembros : Ing. Blgo. Edison Rodríguez Palomino

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a las instancias universitarias correspondientes para conocimiento y fines académicos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

Distribución:

VRAC

EPIAF

Docentes designados

Interesados

Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 072-2021-FCA-D

Ayacucho, 15 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 005-2021-TEO-DEPIA-FCA-UNSCH, el M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa, Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, ante el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, solicita la elección de un docente de la E.P. Ingeniería Agrícola que represente en la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad, para efectuar las coordinaciones de trabajo en dicha Escuela;

Que, mediante Memorando N° 023-2021-UNSCH-FCA/EPIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, comunica que en sesión ordinaria virtual de fecha 25 de marzo de 2021, se ha elegido al Ing. Federico Quicaño Suárez, como Representante de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la E.P. Ingeniería Agrícola, a petición del Director de la Unidad de Responsabilidad Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitando se emita el acto resolutivo;

Que, siendo necesario reconocer esta representatividad, a fin de propiciar las coordinaciones de trabajo;

Que, en concordancia con el Art. 232 inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **RECONOCER**, en vía de regularización, laelección del Ing. Federico QUICAÑO SUAREZ, como representante de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con la finalidad de realizar las coordinaciones de trabajo en la referida Escuela, a partir del 25 de marzo de 2021, por el periodo de un (01) año.
- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado e instancias universitarias correspondientes para conocimiento y fines académicos.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
ORSU-UNSCH
URS-FCA
EPIA
Docente Elegido
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2021-FCA-D

Ayacucho, 16 de abril de 2021.

Visto la solicitud de cambio de un miembro de la Comisión de Revisión, presentado por la Srta. Deysi Soto Oré; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 111-2018- FCA-D de fecha 08 de enero de 2018, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: **Transporte de sedimentos de fondo y en suspensión y comparación con fórmulas empíricas en el río Vinchos – Huamanga- Ayacucho - 2017**, presentado por la señorita Deysi Soto Oré; precisando que la comisión de revisión está presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores: Dr. Jorge E. Pastor Watanabe, como asesor, Ing. Leónidas A. Arias Baltazar e Ing. Eduardo Pacori Quispe, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 08 de abril de 2021 la señorita Deysi Soto Oré, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el cambio del Ing. Leónidas A. Arias Baltazar, Miembro de la Comisión de Revisión, por encontrarse en uso de licencia por perfeccionamiento;

Que, siendo necesario el cambio de un Miembro de la Comisión de Revisión, con la finalidad de dar continuidad a los trámites del borrador de tesis de la recurrente;

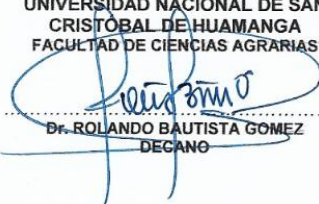
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión de la tesis titulado: **Transporte de sedimentos de fondo y en suspensión y comparación con fórmulas empíricas en el río Vinchos – Huamanga-Ayacucho - 2017** presentado por la señorita **Deysi Oré Soto**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, que la NUEVA conformación de la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores: Dr. Jorge E. Pastor Watanabe, como asesor, MSc. Federico Quicaño Suárez e Ing. Eduardo Pacori Quispe, como miembros
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesada
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 075-2021-FCA-D

Ayacucho, abril 19 de 2021.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **José Luís Allcca Gutiérrez**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 050-2019-FCA-D de fecha 17 de abril de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Identificación y control in vitro del agente causal de la pudrición de flores del Rosal (Rosa sp.) Ocobamba – Chincheros**, presentado por el señor **José Luís Allcca Gutiérrez**; indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la Dra. Nery L. Santillana Villanueva e integrada por los profesores: Ing. Guillermo Carrasco Aquino, como asesor, Dr. Antonio Jerí Chávez y M.Sc. Alejandro Camasca Vargas, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 13 de octubre de 2020 el señor **José Luís Allcca Gutiérrez**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 096-2020-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando 03-2021 de fecha 16 de abril de 2021, la Presidenta de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis para la sustentación en acto público;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Identificación y control in vitro del agente causal de la pudrición de flores del Rosal (Rosa sp.) Ocobamba – Chincheros** presentado por el señor **José Luís Allcca Gutiérrez**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: Dra. Nery L. Santillana Villanueva, Ing. Guillermo Carrasco Aquino, Dr. Antonio Jerí Chávez y M.Sc. Alejandro Camasca Vargas.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2021-FCA-D

Ayacucho, 19 de abril de 2021.

Visto la solicitud de cambio de un miembro de la Comisión de Revisión de Proyecto de Tesis, presentado por el Sr. José Carlos Gómez Carrión; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 314-2016- FCA-D de fecha 12 de octubre de 2016, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: **Modelamiento hidrológico e hidráulico y su aplicación en el encauzamiento con defensas ribereñas en el río Vinchos – Huamanga – Ayacucho – 2015**, presentado por el señor José Carlos Gómez Carrión; precisando que la comisión de revisión está presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores: M.Sc. Sandra Del Águila Ríos, Ing. Leónidas A. Arias Baltazar e Ing. Herbert Núñez Alfaro;

Que, con Resolución Decanal N° 109-2019-FCA-D de fecha 19 de junio de 2019, se modificó la conformación de la Comisión Revisora del referido proyecto, precisando que la Comisión Revisora está por el Ing. Efraín Chuchón e integrado por los profesores: Ing. Juan Charapaqui Anccasi, Ing. Moisés A. Quispe Cadenas e Ing. Herbert Núñez Alfaro;

Que, con solicitud de fecha 16 de abril de 2021 el señor José Carlos Gómez Carrión, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el cambio del Ing. Moisés A. Quispe Cadenas, Miembro de la Comisión de Revisión, por no tener vínculo laboral con la institución;

Que, siendo necesario el cambio de un Miembro de la Comisión de Revisión, con la finalidad de dar continuidad a los trámites del borrador de tesis del recurrente;

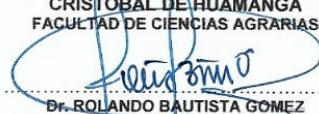
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión del proyecto de tesis titulado: **Modelamiento hidrológico e hidráulico y su aplicación en el encauzamiento con defensas ribereñas en el río Vinchos – Huamanga – Ayacucho – 2015**, presentado por el señor **José Carlos Gómez Carrión**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, que la NUEVA conformación de la Comisión de Revisión está presidido por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores: M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi, como asesor, Ing. Herbert Núñez Alfaro e Ing. John S. Cazorla Orihuela, como miembros.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo
RBG/mpv

RESOLUCIÓN DECANAL N° 077-2021-FCA-D

Ayacucho, 23 de abril de 2021.

Visto la solicitud de cambio de un miembro de la Comisión de Revisión de Tesis, presentado por la Srta. Aida Yamile Castro Ccota; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 102-2020- FCA-D de fecha 24 de julio de 2020, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: **Análisis pluvial y estimación de caudales medios mensuales de la Subcuenca Milliraya aplicando el método Lutz Scholz, departamento Puno – 2020**, presentado por la señorita Aida Yamile Castro Ccota; precisando que la comisión de revisión está presidida por la M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e integrada por los profesores: Dr. Jorge E. Pastor Watanabe, como asesor, M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi e Ing. César V. Gutiérrez Ninahuamán, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 21 de abril de 2021 la señorita Aida Yamile Castro Ccota, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el cambio del Ing. César V. Gutiérrez Ninahuamán, Miembro de la Comisión de Revisión, por no tener vínculo laboral con la institución;

Que, siendo necesario el cambio de un Miembro de la Comisión de Revisión, con la finalidad de dar continuidad a los trámites del borrador de tesis de la recurrente;


El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión del proyecto de tesis titulado: **Análisis pluvial y estimación de caudales medios mensuales de la Subcuenca Milliraya aplicando el método Lutz Scholz, departamento Puno – 2020**, presentado por la señorita **Aida Yamile Castro Ccota**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, que la NUEVA conformación de la Comisión de Revisión está presidido por M.Sc. Sandra Del Águila Ríos e integrada por los profesores: Dr. Jorge E. Pastor Watanabe, como asesor, M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi e Ing. Herbert Núñez Alfaro, como miembros
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Interesada
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo
RBG/mpv

RESOLUCIÓN DECANAL N° 078 -2021 -FCA -D

Ayacucho, 23 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo de Facultad N° 055-2019-FCA-CF, se aprobó el Currículo de Estudios – 2004 reajustado (por competencias) de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, mediante Memorando N° 224-2019-OGGA-VRAC/UNSCH, la Oficina General de Gestión Académica con fecha 20 de mayo de 2019, realiza algunas observaciones, al referido currículo de estudios; básicamente al Plan de estudios;

Que, no habiendo sido aprobado el currículo de Estudios – 2004 reajustado (Por competencias), este, fue puesto a consideración de la Asamblea de Escuela (Adjunta el Acta de Sesión Ordinaria del 05 de abril de 2021), llegando a las siguientes conclusiones: El nombre será Currículo de Estudios Actualizado 2004, en vista que lleva el plan de estudios sin modificación alguna; por lo que las observaciones realizadas por la Oficina General de Gestión Académica (Memorando N° 224-2019-OGGA-VRAC/UNSCH), ya no es aplicable;

Que, el Currículo de Estudios Actualizado 2004, contiene puntos que exige la Ley Universitaria 30220 y también puntos que exige la SUNEDU para cumplimiento de estándares, por lo que éste currículo servirá para la autoevaluación con fines de acreditación;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR, el Currículo de Estudios Actualizado 2004 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, la misma que forma parte de la presente resolución y consta de 199 páginas, conteniendo: Introducción; Antecedentes; Base Legal; Justificación de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria; Competencias de la Carrera Profesional; Estructura Curricular y 11 anexos.**



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
EPMV
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 079-2021-FCA-D

Ayacucho, 23 de abril de 2021.

Visto la documentación del proceso de concurso de plazas docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, la MV Sulma Soledad Hinostraza Palomino renuncia a la plaza contratada en el nivel remunerativo B2 en el Área Académica de Producción Pecuaria al dictado de las asignaturas de MV 242 Inmunología Veterinaria, MV 344 Enfermedades parasitarias en Cs Veterinarias y MV 444 Inspección y Control Veterinario de los Alimentos con 16 horas lectivas.

Que, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 16 de abril de 2021 con Memorando múltiple 020-2021-UNSCH-VRAC, la Vice Rectora Académico remite a los Decanos de Facultades los lineamientos para la contratación de personal docente en la modalidad propuesta directa– semestre académico 2020-II.

Que, memorando S/N el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias designa una comisión integrada por el MSc. Wilber Samuel Quijano Pacheco, Director de la EPMV y el MSc. Jim Herbert Lecaros de Córdova para que procesen el concurso para la contrata docente B2 a propuesta directa.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º.- PROPONER, el contrato de la profesional que a continuación se menciona como **docente B2**, para el Área Académica de Producción Pecuaria, Semestre Académico 2020- II, a partir del 26 de abril de 2021, bajo el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA ACADÉMICA	ASIGNATURAS	PUNTAJE
01	PINEDA TELLO, JENINE	Producción Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • MV 242 Inmunología Veterinaria • MV 344 Enfermedades parasitarias en Cs Veterinarias • MV 444 Inspección y Control Veterinario de los Alimentos. 	46.6

2º.- ELEVAR, al Vicerrectorado Académico, la documentación de lo actuado, el file personal de la docente propuesto, para la revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

VRAC

DAAZ

Interesado

Archivo

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 080-2021-FCA-D

Ayacucho, 26 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo de Facultad N° 230-2019-FCA-CF, se aprobó el Currículo de Estudios – 2004 Actualizado de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, mediante Memorando N° 657-2019-OGGA-VRAC/UNSCH, la Oficina General de Gestión Académica con fecha 06 de diciembre de 2019, realiza observaciones, al referido currículo de estudios;

Que, mediante Informe N° 001-2021-CC-EPA- UNSCH/JAQT de fecha 18 de marzo de 2021 el presidente de la Comisión de Currículo, ante la Dirección de la E.P. Agronomía, remite la absolución de las observaciones, realizadas por la Oficina de Gestión Académica;

Que, la Dirección de la E.P. de Agronomía, con Memorando N° 044-2021-UNSCH-FCA-EPA/D de fecha 12 de abril de 2021, remite al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Currículo de Estudios – 2004 Adecuado a la ley 30220, absuelto de las observaciones, para conocimiento y trámite a las instancias correspondientes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

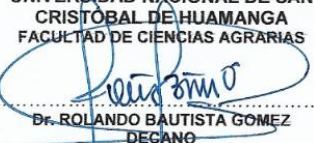
El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el **Currículo de Estudios – 2004 Adecuado a la Ley 30220** de la Escuela Profesional de Agronomía, la misma que forma parte de la presente resolución y consta de 108 páginas, conteniendo: Introducción; Antecedentes; Base Legal; Evaluación del Plan de Estudios 1996, Justificación de la Carrera, Objetivos de la Carrera Profesional y Estructura Curricular,
- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
EPA
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2021-FCA-D

Ayacucho, 30 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud los alumnos de la E.P. de Ingeniería Agrícola, ante el Director de la referida Escuela, solicitan el dictado de la asignatura CR 241 Geometría Descriptiva, como Curso Repetido, adjuntando la relación de los alumnos interesados;

Que, con el Memorando N° 024 y 25 -2021-UNSCH-FCA/EPIA, el Director de la E.P. de Ingeniería Agrícola, remite la petición de los estudiantes, al Departamenro Académico de Agronomía y Zootecnia, para opinión;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, con Memorando N° 030-2021-UNSCH/FCA-DAAZ, comunica que en sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2021, se tomo conocimiento y aprobó la solicitud de los estudiantes de la E.P. de Ingeniería Agrícola, sobre el dictado de la asignatura de Geometría descriptiva (CR – 241), como curso repetido, a cargo del Ing. Nilo Armando Quispe Ccahuín, quien asumirá las horas de la referida asignatura sobre su carga lectiva asignada por el DAAZ en el semestre académico 2020-II, adjuntando la Carta Notarial de Compromiso;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 232 Inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

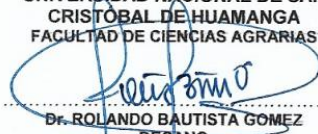
1°.- **APROBAR**, el dictado de la siguiente asignatura como curso repetido, en la modalidad de virtual, para la E.P de Ingeniería Agrícola, bajo el siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE	CRED.	HORAS	Dpto. Acad. que autoriza
CR 241	Geometría Decriptiva	Nilo Armando Quispe Ccahuin	3.0	2.0 HT y 2.0 HP= 4.0 Horas	Agronomía y Zootecnia

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución
VRAC
EP Ing. Agrícola
DAAZ
Of. Informática y Sistemas
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 082-2021-FCA-D

Ayacucho, mayo 03 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor **Pedro Escajadillo Paredes**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Pedro Escajadillo Paredes egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Uso de *Rhizobium* y labranza de conservación en la producción de arveja en verde (*Pisum sativum* L.), Ayacucho 2021**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 009-2021-FCA-D, de fecha 17 de marzo de 2021, se designó la Comisión Revisora, presidida por la Dra. Nery L. Santillana Villanueva e integrada por el M. Sc Yuri Gálvez Gastelu, M.Sc. Alex L. Tineo Bermúdez e Ing. Edgar Tenorio Mancilla;

Que, la Presidenta de la referida Comisión mediante Memorando N° 06-2021 de fecha 02 de mayo de 2021, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

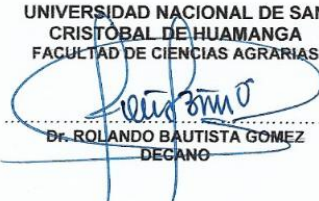
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Uso de *Rhizobium* y labranza de conservación en la producción de arveja en verde (*Pisum sativum* L.), Ayacucho 2021**, presentado por el señor **Pedro Escajadillo Paredes** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por la Dra. Nery L. Santillana Villanueva e integrada por el M. Sc Yuri Gálvez Gastelu, M.Sc. Alex L. Tineo Bermúdez e Ing. Edgar Tenorio Mancilla.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el M.Sc. Yuri Gálvez Gastelu.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
EP. Ing. Agroforestal
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 083-2021-FCA-D

Ayacucho, 04 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Jehans Koque Cárdenas Aquino**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Jehans Koque Cárdenas Aquino**, con solicitud de Registro N° 218687.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 28 de abril de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

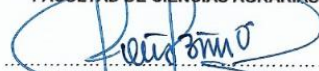
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **JEHANS KOQUE CÁRDENAS AQUINO**.
- 2°.- ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 084-2021-FCA-D

Ayacucho, 04 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Iván Salvador Huancahuari**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Iván Salvador Huancahuari**, con Solicitud de Registro N° 219288.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 28 de abril de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

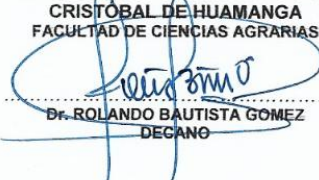
Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **IVAN SALVADOR HUANCAHUARI**.
- 2°.- ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 085-2021-FCA-D

Ayacucho, 05 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Marco Aurelio Salvatierra Auccapuella** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Marco Aurelio Salvatierra Auccapuella**, con Solicitud de Registro N° 218753.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 28 de abril de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

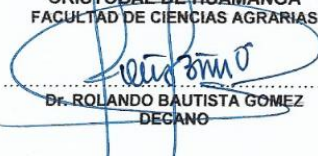
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **MARCO AURELIO SALVATIERRA AUCCAPUCLLA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 086-2021-FCA-D

Ayacucho, mayo 05 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor **Juan Fredy Aguilar Ochoa**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Juan Fredy Aguilar Ochoa egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Evaluación técnica y operativa de una motocultivadora AMEC en labranza de suelos, Pampa del Arco – 2021**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 05-2021-FCA-D, de fecha 02 de marzo de 2021, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por el Ing. Federico Quicaño Suárez, Ing. John S. Cazorla Orihuela e Ing. Edgar Tenorio Mancilla;

Que, el Presidente de la referida Comisión mediante Memorando S/N° de fecha 04 de mayo de 2021, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

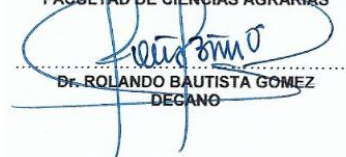
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Evaluación técnica y operativa de una motocultivadora AMEC en labranza de suelos, Pampa del Arco – 2021**, presentado por el señor **Juan Fredy Aguilar Ochoa** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, está presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por el Ing. Federico Quicaño Suárez, Ing. John S. Cazorla Orihuela e Ing. Edgar Tenorio Mancilla.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Federico Quicaño Suarez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 087-2021-FCA-D

Ayacucho, 06 de mayo de 2021

Visto, la documentación sobre ratificación de nombramiento solicitado por el docente Julio César Soto Palacios, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 02 de octubre de 2019, el MVZ Julio César Soto Palacios, solicita ratificación de nombramiento, adjuntando los requisitos exigidos para tal fin;

Que, en concordancia con el literal b) del Art. 353 del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Memorando N° 635-2019-FCA-UNSCH remite la solicitud N° 5427 del Mg. MVZ Julio C. Soto Palacios, acompañado de un folder con 144 folios al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, para conocimiento y tratamiento;

Que, mediante Memorando N° 475-2019-UNSCH/FCA-DAAZ. el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, deriva el expediente de ratificación del docente recurrente a la Comisión Especial, presidida por el Dr. José Antonio Quispe Tenorio, e integrada por los docentes Ing. Federico Quicaño Suárez y MVZ Magaly Rodríguez Monje para la evaluación del expediente de ratificación;

Que, la Comisión Especial ha cumplido con evaluar la labor docente del MV Julio César Soto Palacios, del periodo comprendido del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017, adjuntando la respectiva Tabla de Evaluación;

Que, mediante Memorando N° 032-2021-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 30 de abril de 2021, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, remite la evaluación y demás actuados del proceso de ratificación de nombramiento del docente Julio César Soto Palacios, como Auxiliar a Tiempo completo, aprobada en sesión ordinaria del pleno de docentes del DAAZ, del día lunes 12 de abril de 2021, para el trámite correspondiente;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESUELVE:

- 1°.- **PROPONER**, la ratificación de nombramiento del docente **Julio César SOTO PALACIOS** como profesor en la Categoría de AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, a partir del 29 de diciembre de 2017, por el periodo de Ley;
- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, acompañado de toda la documentación de lo actuado en archivo digital de la tabla de evaluación y en archivo físico del expediente, para revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
VRAC
DAAZ
Docente recurrente
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 088-2021-FCA-D

Ayacucho, 06 de mayo de 2021.

Visto la solicitud de cambio del asesor y un miembro de la Comisión de Revisión de Tesis, presentado por el Sr. Rildo Yarihuamán Tacas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 471-2017-FCA-D de fecha 11 de diciembre de 2017, se aprobó el Proyecto de Tesis titulado: **Defensas ribereñas contra inundaciones del río Caracha en San Martín de Tiopampa, Santiago de Lucanamarca, Huanca Sancos, Ayacucho 2017**, presentado por el señor Rildo Yarihuamán Tacas; precisando que la comisión de revisión está presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores: Ing. Leónidas A. Arias Baltazar, como asesor, M.Sc. Rubén Meneses Rojas e Ing. Herbert Núñez Alfaro, como miembros;

Que, con solicitud de registro N° 2114011 de fecha 04 de mayo de 2021 el señor Rildo Yarihuamán Tacas, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita el cambio del Ing. Leónidas A. Arias Baltazar y del M.Sc. Rubén A. Meneses Rojas, Asesor y Miembro de la Comisión de Revisión, por uso de licencia por capacitación y por fallecimiento, respectivamente;;

Que, siendo necesario el cambio del asesor y un Miembro de la Comisión de Revisión, con la finalidad de dar continuidad a los trámites del borrador de tesis del recurrente;

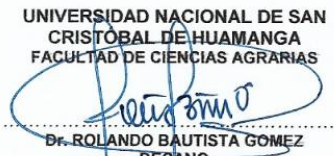
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión del proyecto de tesis titulado: **Defensas ribereñas contra inundaciones del río Caracha en San Martín de Tiopampa, Santiago de Lucanamarca, Huanca Sancos, Ayacucho 2017**, presentado por el señor **Rildo Yarihuamán Tacas**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, que la NUEVA conformación de la Comisión de Revisión está presidido por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores: Juan Charapaqui Ancasi, como asesor, Ing. Eduardo Pacori Quispe e Ing. Herbert Núñez Alfaro, como miembros.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2021-FCA-D

Ayacucho, 07 de mayo de 2021.

Visto el expediente de sobre anulación de nota duplicada; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de fecha 03 de mayo de 2021, la alumna Almeida Gracely Huamani Palomino de la E.P. de Ingeniería Agrícola, ante la Dirección de la E.P. de ingeniería Agrícola, solicita anulación de nota duplicada de la asignatura RH 342 Mecánica de Fluidos, aprobada la primera en el Ciclo Vacacional del Semestre 2018-I-H con Nota 13 de fecha 22-03.2018, y la segunda aprobada en el examen de aplazados del Semestre 2018-I-H con Nota 13 de fecha 23-03.2018;

Que, con Memorando N° 028-2021UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 03-05-2021, el Director de la E.P. de Ingeniería Agrícola, remite al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, la petición de la recurrente para la emisión del acto resolutorio, sin contener la opinión de la Comisión Académica de la E.P. de Ingeniería Agrícola;

Que, mediante Memorandum N° 03-2021-UNSCH-CA-EPIA de fecha 05 de mayo de 2021 el Presidente de la Comisión Académica, remite el resultado de la verificación correspondiente, recomendando dar por válida el acta del curso vacacional de fecha 22 de marzo de 2018;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **ANULAR**, la nota aprobatoria de la asignatura RH 342 MECÁNICA DE FLUIDOS, aprobada en el Semestre Académico 2018-I-H por la Srta. **Almeida Gracely Huamani Palomino**, estudiante de la E.P. Ingeniería Agrícola, de acuerdo al detalle siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

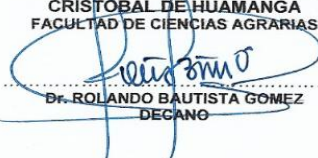
FACULTAD: Ciencias Agrarias	SEMESTRE	: 2018-I-H
ESCUELA PROFESIONAL: Ingeniería Agrícola	NUMERACIÓN	: 053 -07095
DPTO.ACADÉMICO: Agronomía y Zootecnia	SIGLA	: RH 342
PLAN DE ESTUDIOS: 2004	CRÉDITOS	: 4
ASIGNATURA: Mecánica de Fluidos	SERIE	: 300
TIPO DE ACTA: Aplazados		

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
006	HUAMANI PALOMINO. Almeida Gracely	13	TRECE

- 2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la Secretaría General de la UNSCH, acompañada de toda la documentación de lo actuado, para que se proceda con la diligencia de la anulación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
OGIS
EPIA
Interesada



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

Archivo



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 090-2021-FCA-D

Ayacucho, 10 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Saúl Rafael Palacios Baldeón** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Saúl Rafael Palacios Baldeón**, con Solicitud de Registro N° 217384001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 27 de abril de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

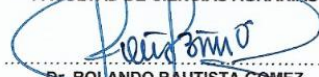
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **SAÚL RAFAEL PALACIOS BALDEÓN**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 091-2021-FCA-D

Ayacucho, mayo 10 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor **Octavio Ventura Canchohuamán**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Octavio Ventura Canchohuamán egresado de la Escuela Profesional de Agronomía, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Dosis de guano de isla en el rendimiento de variedades de arveja (*Pisum sativum* L.) bajo el sistema de agricultura de conservación. Paccha 3478 msnm – Vinchos, Ayacucho – 2021**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 021-2021-FCA-D, de fecha 16 de abril de 2021, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por el Dr. Rolando Bautista Gómez. Ing. Edgar Tenorio Mancilla y M.Sc. Yuri Gálvez Gastelu;

Que, el Presidente de la referida Comisión mediante Memorando S/N° de fecha 06 de mayo de 2021, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

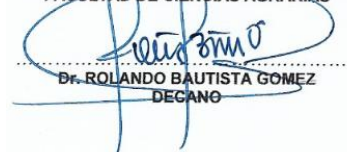
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Dosis de guano de isla en el rendimiento de variedades de arveja (*Pisum sativum* L.) bajo el sistema de agricultura de conservación. Paccha 3478 msnm – Vinchos, Ayacucho – 2021**, presentado por el señor **Octavio Ventura Canchohuamán** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el Ing. Walter A. Mateu Mateo e integrada por el Dr. Rolando Bautista Gómez. Ing. Edgar Tenorio Mancilla y M.Sc. Yuri Gálvez Gastelu
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Dr. Rolando Bautista Gómez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
EP. Agronomía
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv

RESOLUCIÓN DECANAL N° 092-2021-FCA-D

Ayacucho, mayo 10 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor **Nihel Rudy Bautista Salvatierra**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Nihel Rudy Bautista Salvatierra egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Determinación de los hidrogramas de crecida para diferentes periodos de retorno en la Cuenca Puytocc – Chiara- Huamanga Ayacucho - 2021**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 02-2021-FCA-D, de fecha 02 de marzo de 2021, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabe e integrada por la M.Sc. Sandra Del Águila Ríos, Ing. Efraín Chuchón Prado y M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi;

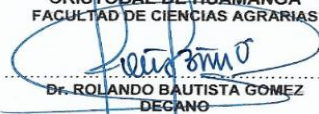
Que, el Presidente de la referida Comisión mediante Memorando N° 006-2021-UNSCH-FCA-EPIA-jepw de fecha 06 de mayo de 2021, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Determinación de los hidrogramas de crecida para diferentes periodos de retorno en la Cuenca Puytocc – Chiara- Huamanga Ayacucho - 2021**, presentado por el señor **Nihel Rudy Bautista Salvatierra** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, está presidida por el Dr. Jorge E. Pastor Watanabe e integrada por la M.Sc. Sandra Del Águila Ríos, Ing. Efraín Chuchón Prado y M.Sc. Juan Charapaqui Anccasi.
- 3°.- TOMAR CONOCIMIENTO**, que la asesora del referido Proyecto de Tesis es la M.Sc. Sandra Del Águila Ríos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-2021-FCA-D

Ayacucho, mayo 11 de 2021.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. **Irving Mitchell Laines Arcce**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 118-2020-FCA-D de fecha 07 de agosto de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Evaluación de dos medios de cultivo modificados en la producción de embriones *in vitro* en alpacas (*Vicugna pacos*)**, presentado por el señor **Irving Mitchell Laines Arcce**; indicando que la Comisión de Revisión está presidido por el M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa e integrada por los profesores: M.Sc. César A. Olaguivel Flores, como asesor, Ing. Raúl R. Caballa León y M.V. Aldo A. Ciprián Carreón, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 05 de abril de 2021 el señor **Irving Mitchell Laines Arcce**, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; solicitó la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 017-2021-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Dictamen N° 04-2021-TEO-FCA-UNSCH de fecha 10 de mayo de 2021, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis para la sustentación en acto público;

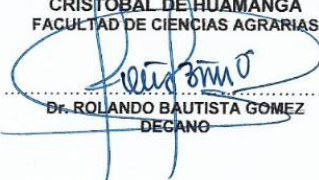
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Evaluación de dos medios de cultivo modificados en la producción de embriones *in vitro* en alpacas (*Vicugna pacos*)**, presentado por el señor **Irving Mitchell Laines Arcce**, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
- 2°.- **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrado por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes: M.Sc. Teodoro Espinoza Ochoa, M.Sc. César A. Olaguivel Flores, Ing. Raúl R. Caballa León y M.V. Aldo A. Ciprián Carreón.
- 3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2021-FCA-D

Ayacucho, 11 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Nelson Mendoza Huaña** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Nelson Mendoza Huaña**, con Solicitud de Registro N° 2111354.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 27 de abril de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

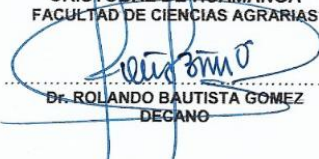
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **NELSON MENDOZA HUAÑA**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 095-2021-FCA-D

Ayacucho, 12 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Jhonatan Emilio Cunto Huincho** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Jhonatan Emilio CuntoHuincho**, con Solicitud de Registro N° 219501.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con Dictamen N° 001-2021-CDGA/CMMR-P/HSR-M de fecha 03 de mayo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

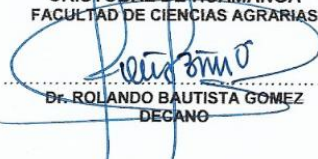
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales del señor **JHONATAN EMILIO CUNTO HUINCHO**.
- 2°.- ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 096-2021-FCA-D

Ayacucho, 12 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por la señorita **Estefani Espinoza Pacheco** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Estefani Espinoza Pacheco**, con Solicitud de Registro N° 219499.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con Dictamen N° 002-2021-CDGA/CMMR-P/HSR-M de fecha 03 de mayo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

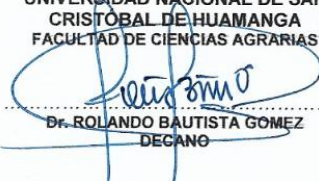
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales de la señorita **ESTEFANI ESPINOZA PACHECO**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 097-2021-FCA-D

Ayacucho, mayo 12 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor **Rolando Yance Vilca**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Rolando Yance Vilca egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Comportamiento estructural y comparación numérica de losa maciza de concreto reforzado con fibras Pet Ayacucho 2021**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 03-2021-FCA-D, de fecha 02 de marzo de 2021, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Federico Quicaño Suarez e integrada por el Ing. Vance G. Fernández Huamán, Ing. Orlando F. Sulca Castilla e Ing. Richard A. Oscco Peceros;

Que, el Presidente de la referida Comisión mediante Memorando S/N° de fecha 10 de mayo de 2021, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

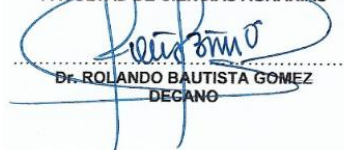
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Comportamiento estructural y comparación numérica de losa maciza de concreto reforzado con fibras Pet Ayacucho 2021**, presentado por el señor **Rolando Yance Vilca** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, está presidida por el Ing. Federico Quicaño Suarez e integrada por el Ing. Vance G. Fernández Huamán, Ing. Orlando F. Sulca Castilla e Ing. Richard A. Oscco Peceros.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Vance G. Fernández Huamán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv

RESOLUCIÓN DECANAL N° 098-2021-FCA-D

Ayacucho, mayo 12 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor **Walter Marquina Guerra**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Walter Marquina Guerra egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Comparativo técnico y económico de la yunta de buey con una motocultivadora Ducati DTL 9000 en la labranza de suelos**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 024-2021-FCA-D, de fecha 23 de abril de 2021, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Ing. Juan Charapaqui Anccasi e integrada por el Ing. Federico Quicaño Suarez, Ing. Edgar Tenorio Mancilla e Ing. Richard A. Oscco Peceros;

Que, el Presidente de la referida Comisión mediante Memorando N° 029-2021/UNSCH/FCA/DAAZ/JCHA de fecha 11 de mayo de 2021, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

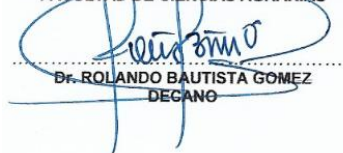
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Comparativo técnico y económico de la yunta de buey con una motocultivadora Ducati DTL 9000 en la labranza de suelos**, presentado por el señor **Walter Marquina Guerra** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, está presidida por el Ing. Juan Charapaqui Anccasi e integrada por el Ing. Federico Quicaño Suarez, Ing. Edgar Tenorio Mancilla e Ing. Richard A. Oscco Peceros.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Federico Quicaño Suarez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
EP. Ing. Agrícola
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo, RBG/mpv

RESOLUCIÓN DECANAL N° 099-2021-FCA-D

Ayacucho, mayo 21 de 2021.

Vista la solicitud presentado por el señor **Demetrio Pomasoncco Taya**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Demetrio Pomasoncco Taya egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Dosis de Ácido Indol Butírico en la propagación vegetativa de tornillo (*Cedrelinga cateniformis Duke*) Pichari – 2021**, para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorando Múltiple de Proyecto de Tesis N° 220-2019-FCA-D, de fecha 10 de diciembre de 2019, se designó la Comisión Revisora, presidida por el Dr. Rómulo A. Solano Ramos e integrada por el Ing. Carlos Malpica Ramos, Ing. Efigenio Quispe Curi e Ing. Guillermo Carrasco Aquino;

Que, el Presidente de la referida Comisión mediante Memorando S/N° de fecha 29 de abril de 2021, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

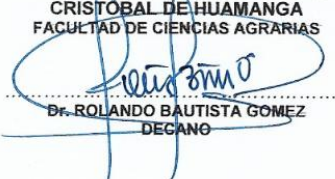
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Dosis de Ácido Indol Butírico en la propagación vegetativa de tornillo (*Cedrelinga cateniformis Duke*) Pichari – 2021**, presentado por el señor **Demetrio Pomasoncco Taya** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por Dr. Rómulo A. Solano Ramos e integrada por el Ing. Carlos Malpica Ramos, Ing. Efigenio Quispe Curi e Ing. Guillermo Carrasco Aquino.
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el Ing. Carlos Malpica Ramos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
EP. Ing. Agroforestal
Miembros Comisión (04)
Interesado (a)
Archivo
RBG/mpv



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 100-2021-FCA-D

Ayacucho, mayo 21 de 2021.

Vista la solicitud presentado por la señorita **Maria Isabel Janampa Cuárez**, sobre aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Maria Isabel Janampa Cuárez**, egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, ha solicitado la revisión y aprobación del proyecto de tesis titulado: **Perfil hematológico de vacunos de leche durante el período de transición bajo sistema pastoril. Ayacucho 2021**, para la obtención del Título Profesional;

Que, con fecha 05 de marzo de 2021, se designó la Comisión Revisora, presidida por el M.Sc. Felipe Escobar Ramírez e integrada por los docentes: M.V. William Ulises Palomino Conde, M.V. Luis Arturo Rodríguez Zamora y M.V. Alfredo Pozo Curo;

Que, la referida Comisión con fecha 20 de mayo de 2021, emitió el dictamen de aprobación del referido Proyecto de Tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **Perfil hematológico de vacunos de leche durante el período de transición bajo sistema pastoril. Ayacucho 2021**, presentado por la señorita **MARIA ISABEL JANAMPA CUÁREZ**, egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.
- 2°.- **PRECISAR**, la conformación de la Comisión Revisora del referido Proyecto de Tesis, presidida por el M.Sc. Felipe Escobar Ramírez e integrada por los docentes M.V. William Ulises Palomino Conde, M.V. Luis Arturo Rodríguez Zamora y M.V. Alfredo Pozo Curo
- 3°.- **TOMAR CONOCIMIENTO**, que el asesor del referido Proyecto de Tesis es el M.V. William Ulises Palomino Conde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

E.P. Medicina Veterinaria
Miembros Comisión (04)
Interesado (a).
Archivo.



UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 101-2021-FCA-D

Ayacucho, 25 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Rafael Mendoza Guillén** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Rafael Mendoza Guillén**, con Solicitud de Registro N° 2114574.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Agronomía, con fecha 13 de mayo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

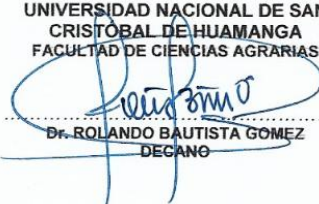
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas del señor **RAFAEL MENDOZA GUILLÉN**.
- 2°.- ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102-2021-FCA-D

Ayacucho, 25 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por la Srta. **Disney Soledad Palomino Cuadros** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Disney Soledad Palomino Cuadros**, con Solicitud de Registro N° 2114278.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con fecha 17 de mayo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

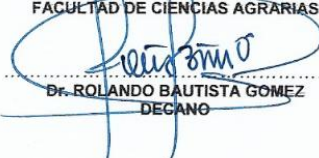
RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria de la señorita **DISNEY SOLEDAD PALOMINO CUADROS**.

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Med. Veterinaria
Interesado (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 103-2021-FCA-D

Ayacucho, 25 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por la señorita **Teodora Huamaní Fernández** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Teodora Huamaní Fernández**, con Solicitud de Registro N° 2112448.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con fecha 17 de mayo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

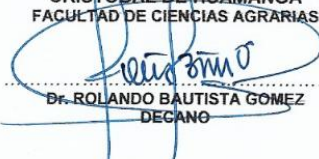
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria de la señorita **TEODORA HUAMANÍ FERNÁNDEZ**.
- 2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
EP. Med. Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 104-2021-FCA-D

Ayacucho, 27 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos profesionales, indicando que las universidades, instituciones y escuelas de educación superior son responsables de implementar en sus procedimientos y normativa interna las medidas conducentes a proteger los datos personales y la propiedad intelectual, disponiendo para ello las medidas pertinentes a fin de evitar el plagio, con las responsabilidades que su incumplimiento carrea en materia administrativa, civil y penal;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 039-2021-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias, ha elaborado el procedimiento para la obtención de constancia de originalidad de trabajo de tesis y el procedimiento de control de originalidad de trabajos de tesis de la sección de posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

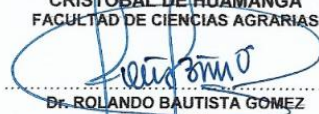
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR**, el procedimiento para la obtención de **Constancia de Originalidad de Trabajo de Tesis** de pregrado y el procedimiento de **Control de Originalidad de Trabajos de Tesis de la Sección de Posgrado** de la Facultad de Ciencias Agrarias, las mismas que forman parte de la presente Resolución.
- 2°.- **REMITIR**, la Resolución acompañada de los procedimientos mencionados en el párrafo precedente a las instancias de la Facultad, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

VRI
VRAC
DAAZ
Esc. Profesionales (04)
Archivo.

**UNSCH**FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 105-2021-FCA-D

Ayacucho, 28 de mayo de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **Neffali Melchor Núñez Quichca** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Neffali Melchor Núñez Quichca**, con Solicitud de Registro N° 219473.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 06 de mayo de 2021, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

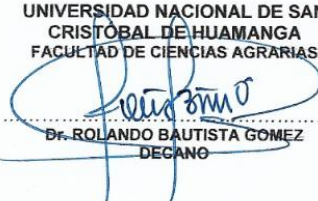
El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

- 1°.- APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola del señor **NEFTALI MELCHOR NUÑEZ QUICHCA**.
- 2°.- ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:

Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.